

PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

ADAPTACIÓN PLENA AL TR-L0TCENC Y LAS DIRECTRICES DE ORDENACIÓN (Ley 19/2003)
APROBADO DEFINITIVAMENTE POR ACUERDO DEL PLENO DE LA COTMAC DE 29 DE OCTUBRE DE 2012

CATÁLOGO DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO

CATÁLOGO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN



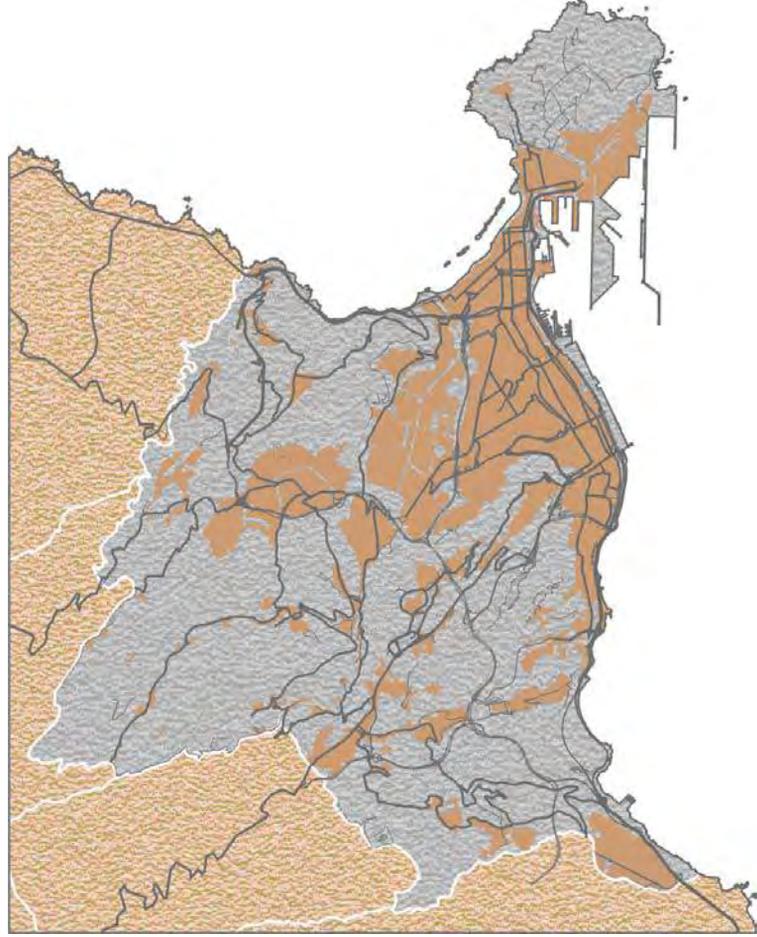
Ayuntamiento
de Las Palmas
de Gran Canaria



GEURSA



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica
de la secretaria general del Pleno del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria





RELACIÓN DE FICHAS DE CATÁLOGO DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO (YAC)

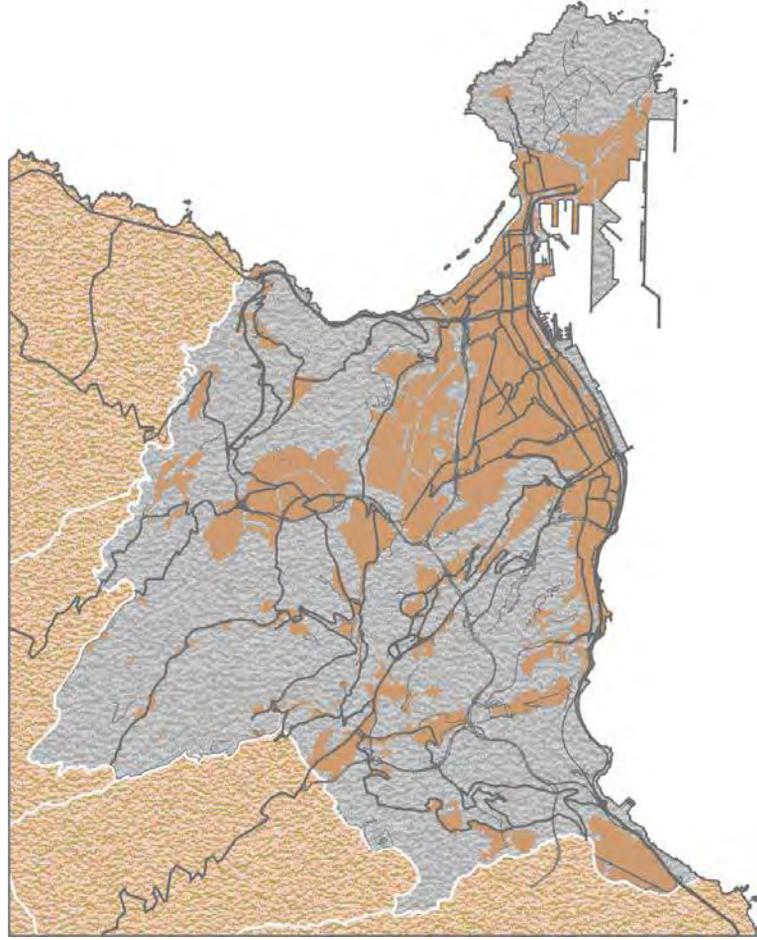
- YAC-01 Cueva del Moro
- YAC-02 Catedral de Santa Ana
- YAC-03 El Maizep
- YAC-04 Cueva de Los Frailes
- YAC-05 Risco del Drago/Fuente Morales/La Albiturría
- YAC-06 El Salvago
- YAC-07 Llano de Las Huesas
- YAC-08 Presa de La Umbría
- YAC-09 Masapez
- YAC-10 Lomo del Acebuchal
- YAC-11 La Tumba
- YAC-12 Las Labradoras
- YAC-13 Las Cuevas
- YAC-14 Presa del Pintor
- YAC-15 Lomo de San Gregorio
- YAC-16 Hoya del Paso
- YAC-17 Cueva del Campo de Minas
- YAC-18 Cuevas del Calabozo
- YAC-19 Cueva de La Luna
- YAC-20 Fuente del Sao
- YAC-21 Cuevas del Campo de Tiro
- YAC-22 Las Guirreras
- YAC-23 Gangas
- YAC-24 Riquianes
- YAC-25 La Montañeta
- YAC-26 Montaña de Tafira-La Audiencia
- YAC-27 Las Calderinas
- YAC-28 La Matanza
- YAC-29 Playa de Jinámar
- YAC-30 Las Salinas I
- YAC-31 Las Salinas II
- YAC-32 Cueva de Los Canarios
- YAC-33 Altos del Confital I
- YAC-34 Cantera de Montaña Colorada
- YAC-35 Montaña Quemada
- YAC-36 Los Barros
- YAC-37 Fortaleza y Ermita De La Luz/ C. Rosarito
- YAC-38 Baterías de Gaunarteme
- YAC-39 Necrópolis de La Isleta
- YAC-40 Vegueta

- YAC-41 San Antonio Abad
- YAC-42 Iglesia de San Agustín
- YAC-43 Antigua Iglesia de San Telmo
- YAC-44 Muralla y Castillos de Mata y San Francisco
- YAC-45 San Francisco
- YAC-46 Ermita de Santa Catalina
- YAC-47 Metropole
- YAC-48 Cairasco
- YAC-49 Cuevas del Provecho



ADAPTACIÓN PLENA AL TR-LOTCENC Y LAS DIRECTRICES DE ORDENACIÓN (Ley 19/2003)

Documento que integra el aprobado provisionalmente por acuerdo del Pleno de 23 de marzo de 2011, con el de 13 de septiembre de 2012, y con el adoptado el 8 de noviembre de 2012, por el que se acuerda la subsanación de los condicionantes de la publicación del acuerdo de la COTMAC de 29 de octubre de 2012, de aprobación definitiva de la Adaptación Plena del PGO de Las Palmas de Gran Canaria.



Denominación: **Cueva del Moro**

hoja 1 de 2

| | |
|--------------------|---|
| Situación | Entorno del barranco Guinguada, frente a La Caldereta |
| Unidad Ambiental | Espacio Natural Protegido |
| Barrio | La Palma |
| Sector Urbanístico | San Lorenzo |
| Hojas RS [PGO] | 28-I, 29-I |

INFORMACIÓN

| | |
|-----------------|---|
| Bien cultural | Complejo arqueológico |
| Tipo de entorno | Vertientes y laderas pronunciadas de barranco principal |
| Conservación | Bueno |
| Usos del suelo | Instalaciones agrogranaderas y/o hidráulicas |

DELIMITACIÓN





PROTECCIÓN

Descripción En la margen del camino que conduce desde el puente de La Calzada al barrio de La Palma se localiza una cueva natural con forma de solapón, de unos 8,3 m. de profundidad, y de una abertura de 15 m. de ancho y 2,5 m. de alto. Dicha cueva aparece delimitada por un muro de unos 3 m. de piedra y barro con un hueco, a modo de ventana. Siguiendo el andén que discurre paralelo al camino encontramos lo más destacable de este conjunto, la habilitación de silos a los que se añaden depósitos para el almacenamiento de grano y agua. Se trata de un solapón natural en el que se han labrado un conjunto de cuatro silos o cisternas cuyas dimensiones medias son de 2x2 m. y 1,1 m. de profundidad, y cuya planta es circular. En la base del escarpe discurre una acequia, que a través de un pequeño canal se une a una de estas formaciones. A la izquierda, se abren dos silos de planta ovalada y con unas medidas de 2.5x1.1 m. y una altura de 0,4 m. y unidos por una roca. Delante de ellos aparecen dos cazoletas labradas de 0,15x0,15 m. El conjunto forma parte del conjunto de yacimientos en torno al puente de La Calzada-Angostura.

| | |
|----------------------------|--|
| Criterio de protec. | Conjunto productivo prehispánico de interés científico |
| Interés | Alto |
| Otras protecciones | |

DETERMINACIONES JURÍDICAS Y DE PLANEAMIENTO

| | |
|------------------|--|
| TR-LOTCEC | Paisaje Protegido de Pino Santo |
| PIOGC | B.a.2 Zona de moderado valor natural y productivo |
| PGOU 1989 | Suelo Rústico de Protección de Elementos Naturales de Importancia Singular |
| PGMO 2000 | Suelo Rústico de Protección Medioambiental |
| PGO 2009 | Remitido a Planeamiento de Espacios Protegidos |

INCIDENCIA DEL PLAN GENERAL Y CRITERIOS DE INTERVENCIÓN

| | |
|------------------------------------|--|
| Imp. preexistentes | No apreciables |
| Impacto previsible | Muy bajo |
| Dinámica entorno | Previsible conservación de actuales condiciones medioambientales |
| Grado de protección | Protección ambiental |
| Medidas específicas del PGO | Integración paisajística del entorno inmediato. Rehabilitación de estructuras degradadas |

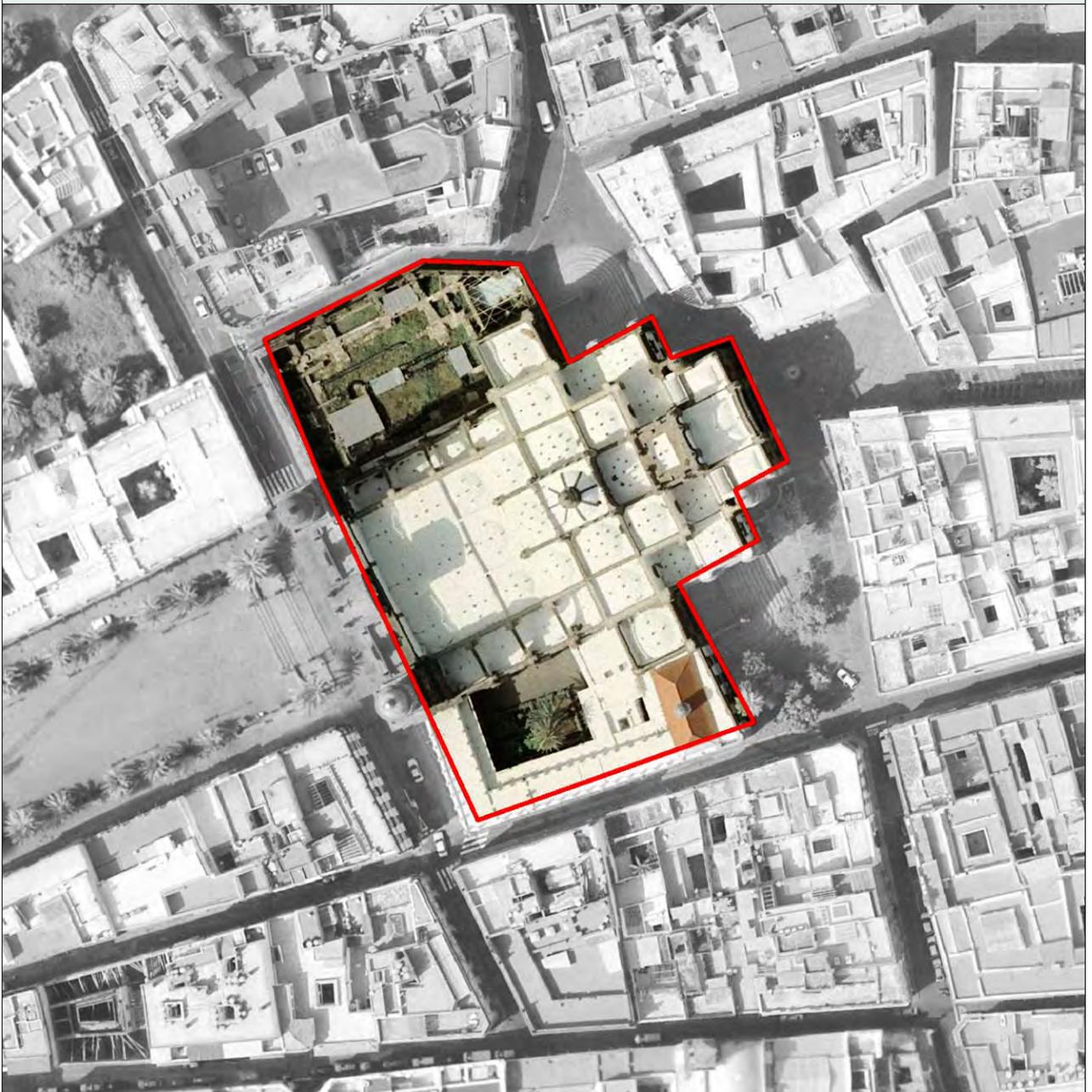
Denominación: **Catedral de Santa Ana**

hoja 1 de 2

| | |
|--------------------|--|
| Situación | En la Plaza de Santa Ana, en medio del barrio de Vegueta |
| Unidad Ambiental | Vegueta |
| Barrio | Vegueta |
| Sector Urbanístico | Vegueta-Triana |
| Hojas RS [PGO] | 19-S, 19-T |

INFORMACIÓN

| | |
|-----------------|---|
| Bien cultural | Estructuras previas a actual trama urbana |
| Tipo de entorno | Ámbito urbano y/o núcleo de población |
| Conservación | Bueno |
| Usos del suelo | |

DELIMITACIÓN

ADAPTACIÓN PLENA AL TR-L0TCENC Y LAS DIRECTRICES DE ORDENACIÓN (Ley 19/2003)
 Documento que integra el aprobado provisionalmente por acuerdo del Pleno de 23 de marzo de 2011, con el de 13 de septiembre de 2012, y con el adoptado el 8 de noviembre de 2012, por el que se acuerda la subsanación de los condicionantes de la publicación del acuerdo de la COTMAC de 29 de octubre de 2012, de aprobación definitiva de la Adaptación Plena del PGO de Las Palmas de Gran Canaria.

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica de la secretaria general del Pleno del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria



Denominación: **Catedral de Santa Ana**

hoja 2 de 2

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica de la secretaria general del Pleno del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria



PROTECCIÓN

Descripción De Julio a Diciembre del 2001 se llevo a cabo una campaña de excavación arqueológica en el solar anexo a la catedral que sacó a la luz hallazgos relevantes, como el trazado de un antiguo callejón pavimentado que separaba el templo del hospital de San Martín e Iglesia del Sagrario, de los cuales se localizaron los cimientos. Igualmente, se documentaron una acequia o doce inhumaciones, así como, en la zona de extramuros de la iglesia, algunas tumbas con acumulaciones de huesos en posición secundaria.

Criterio de protec. Estructura arqueológica urbana de interés

Interés Alto

Otras protecciones Bien de Interés Cultural

DETERMINACIONES JURÍDICAS Y DE PLANEAMIENTO

TR-LOTCEC No afectado

PIOGC D Zona de suelos urbanos, urbanizables y asentamientos rurales

PGOU 1989 Suelo Urbano

PGMO 2000 Suelo Urbano

PGO 2009 Suelo Urbano

INCIDENCIA DEL PLAN GENERAL Y CRITERIOS DE INTERVENCIÓN

Imp. preexistentes Crecimiento urbano y edificatorio

Impacto previsible Bajo

Dinámica entorno Previsible conservación de actuales condiciones medioambientales

Grado de protección Protección ambiental

Medidas específicas del PGO Limpieza. Rehabilitación de estructuras degradadas

Denominación: **El Maizep**

hoja 1 de 2

| | |
|--------------------|--|
| Situación | Fondo del barranco Guinguada, a la altura del Maizep |
| Unidad Ambiental | Espacio Natural Protegido |
| Barrio | Diseminado de Almatriche |
| Sector Urbanístico | San Lorenzo |
| Hojas RS [PGO] | 23-L, 24-L, 24-M, 25-L |

INFORMACIÓN

| | |
|-----------------|---|
| Bien cultural | Complejo arqueológico |
| Tipo de entorno | Llano y/o vega agrícola de barranco principal |
| Conservación | Bueno |
| Usos del suelo | Cultivos. Edificaciones aisladas. Instalaciones agroganaderas y/o hidráulicas |

DELIMITACIÓN





PROTECCIÓN

| | |
|----------------------------|--|
| Descripción | Este conjunto de localiza en la cuenca del barranco Guinguada en un malpaís que en la actualidad se encuentra casi completamente roturado para uso agrícola. Este conjunto arqueológico se encuentran restos de enterramientos estructurados en distintos solapones naturales abiertos en la base de bloques erráticos del fondo del barranco, con pequeños muros de piedra seca cerrando la entrada. Incluye dos grupos de cuevas, estructuras de piedra seca, silos, túneles naturales de hábitat, etc., observándose en algunos casos la construcción de muros para reutilización como corrales o alpendres. Descubierta en 1989, se hizo un levantamiento de restos óseos humanos. Pese a su estado degradado de conservación siguen guardando un destacado interés patrimonial como vestigios del extenso poblamiento prehispanico de la cuenca, integrándose hoy en el paisaje agrícola. |
| Criterio de protec. | Ejemplo de conjunto prehispanico polifuncional a integrar en el Proyecto Guinguada |
| Interés | Moderado |
| Otras protecciones | - |

DETERMINACIONES JURÍDICAS Y DE PLANEAMIENTO

| | |
|------------------|--|
| TR-LOTCEC | Paisaje Protegido de Pino Santo |
| PIOGC | B.a.2 Zona de moderado valor natural y productivo. B.b.1.3 Zona de muy alto valor agrario por presencia de valores naturales y ambientales |
| PGOU 1989 | Suelo Rústico de Protección de Elementos Naturales de Importancia Singular |
| PGMO 2000 | Suelo Rústico de Protección Agrícola. Suelo Rústico de Protección Medioambiental |
| PGO 2009 | Remitido a Planeamiento de Espacios Protegidos |

INCIDENCIA DEL PLAN GENERAL Y CRITERIOS DE INTERVENCIÓN

| | |
|------------------------------------|---|
| Imp. preexistentes | Instalaciones desintegradas |
| Impacto previsible | Muy bajo |
| Dinámica entorno | Previsible consolidación de incidencias humanas localizadas |
| Grado de protección | Protección ambiental |
| Medidas específicas del PGO | Paralización de instalaciones y usos afectantes. Rehabilitación de estructuras degradadas |

Denominación: **Cueva de Los Frailes**

hoja 1 de 2

| | |
|--------------------|----------------------------------|
| Situación | Ladera de La Caldereta |
| Unidad Ambiental | Espacio Natural Protegido |
| Barrio | Diseminado de Tafira; La Calzada |
| Sector Urbanístico | Tafira; Tafira |
| Hojas RS [PGO] | 29-I, 29-J |

INFORMACIÓN

| | |
|-----------------|---|
| Bien cultural | Complejo arqueológico |
| Tipo de entorno | Vertientes y laderas pronunciadas de edificio volcánico |
| Conservación | Degradado |
| Usos del suelo | |

DELIMITACIÓN



ADAPTACIÓN PLENA AL TR-LOTENC Y LAS DIRECTRICES DE ORDENACIÓN (Ley 19/2003)

Documento que integra el aprobado provisionalmente por acuerdo del Pleno de 23 de marzo de 2011, con el 13 de septiembre de 2012; y con el adoptado el 8 de noviembre de 2012, por el que se acuerda la subsanación de los condicionantes de la publicación del acuerdo de la COTMAC de 29 de octubre de 2012, de aprobación definitiva de la Adaptación Plena del PGO de Las Palmas de Gran Canaria.



PROTECCIÓN

| | |
|---------------------|---|
| Descripción | Conjunto situado en un gran escarpe creado en la falda del volcán de La Caldereta. Lo forma un conjunto de cuevas naturales y artificiales de destacada amplitud cuya función aborigen fue, predominantemente, habitacional y de silos y cisternas para almacenamiento de agua y granos, dado las estructuras de piedra seca; además incluyendo solapones funerarios, reuniendo una gran diversidad de estructuras y funciones. Su denominación le viene de unas crónicas que narran el martirio de unos religiosos dominicos por parte de los aborígenes, por cuanto se incorporaría también una función social al yacimiento. Forma parte de un complejo arqueológico ubicado en la zona de contacto del municipio capitalino con el de Santa Brígida, incluyendo también los yacimientos de Cueva del Moro (YAC-01). |
| Criterio de protec. | Complejo arqueológico polifuncional de altísimo interés científico |
| Interés | Muy alto |
| Otras protecciones | Bien de Interés Cultural |

DETERMINACIONES JURÍDICAS Y DE PLANEAMIENTO

| | |
|-----------|---|
| TR-LOTCEC | Paisaje Protegido de Pino Santo |
| PIOGC | A.1 Zona de muy alto valor natural. B.a.2 Zona de moderado valor natural y productivo |
| PGOU 1989 | Suelo Rústico de Protección de Elementos Naturales de Importancia Singular |
| PGMO 2000 | |
| PGO 2009 | Remitido a Planeamiento de Espacios Protegidos |

INCIDENCIA DEL PLAN GENERAL Y CRITERIOS DE INTERVENCIÓN

| | |
|-----------------------------|--|
| Imp. preexistentes | Abandono de elementos pasaijísticos y culturales |
| Impacto previsible | Muy bajo |
| Dinámica entorno | Previsible conservación de actuales condiciones medioambientales |
| Grado de protección | Protección integral |
| Medidas específicas del PGO | Rehabilitación de estructuras degradadas |

Denominación: **Risco del Drago/Fuente Morales/La Albiturría**

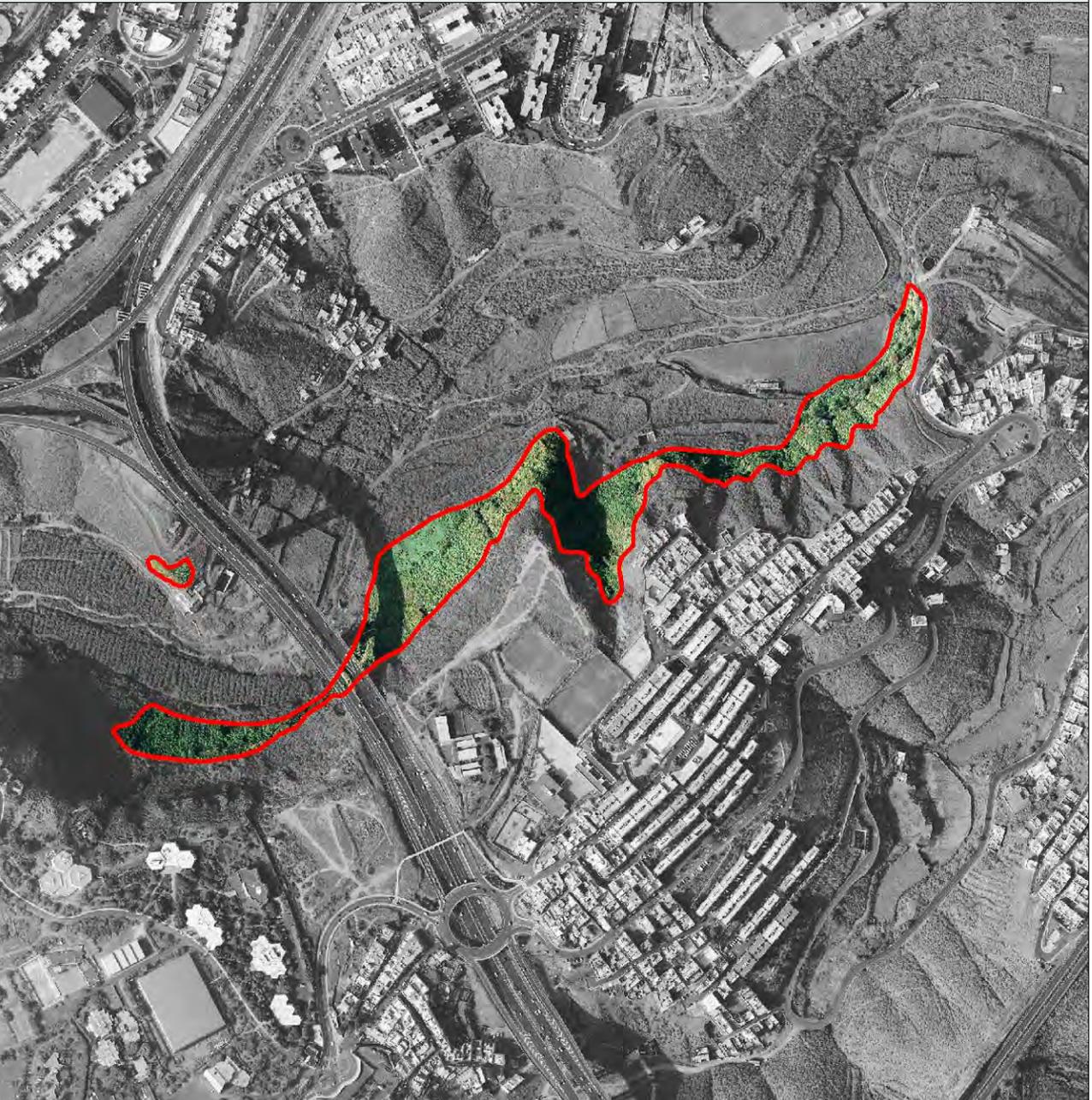
hoja 1 de 2

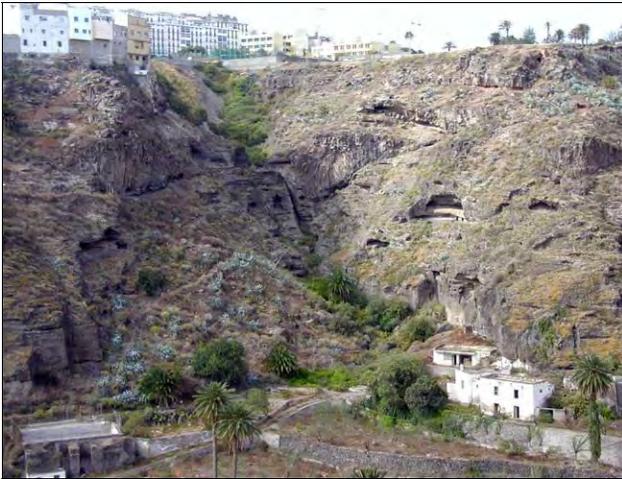
| | |
|--------------------|---|
| Situación | Ladera pronunciada del barranco Guinguada |
| Unidad Ambiental | Espacio Natural Protegido |
| Barrio | Casablanca III; Diseminado de Tafira |
| Sector Urbanístico | La Paterna; Tafira |
| Hojas RS [PGO] | 22-N, 22-O |

INFORMACIÓN

| | |
|-----------------|---|
| Bien cultural | Complejo arqueológico |
| Tipo de entorno | Vertientes y laderas pronunciadas asociada a barranco principal |
| Conservación | Parcialmente destruido |
| Usos del suelo | Edificaciones aisladas |

DELIMITACIÓN



**PROTECCIÓN**

| | |
|---------------------|---|
| Descripción | Extenso conjunto arqueológico de nombre Risco del Drago y Fuente Morales en el margen izquierdo del Barranco (en la parte de Lomo Blanco) mientras el yacimiento de La Albiturria está enfrente de estos. En la margen izquierda del barranco diferenciamos dos unidades, Risco del Drago, compuesto por unas ocho cuevas y localizado más al norte, mientras Fuente Morales, mas al sur, cuenta con unas siete cuevas. El Risco del Drago es un extenso grupo de cuevas artificiales y naturales de diversidad funcional, que van desde enterramientos hasta hábitat. Destaca la Cueva del Canario, por su profundidad (8,3 m.). Las estructuras se completan con la existencia de muros de piedra seca y osamenta humana. Pese a la reutilización y amplia degradación de muchas de las formaciones, se mantiene vigente la presencia de conjunto como vestigio de un poblado prehispánico troglodita con silos y otras estructuras. La parte de Fuente Morales forma un grupo de cuevas naturales y artificiales ubicadas en tres niveles de altitud del escarpe, con acompañamiento de muros de piedra seca y barro y restos de ahumado en paredes. Presenta una vinculación geográfica directa con el yacimiento de Risco del Drago y el Llano de Las Huesas (YAC-07) y, probablemente, funcional. Finalmente en el de La Albiturria, localizado en un escarpe rocoso, se observa un solapón natural acondicionado por un muro de piedra seca de grandes dimensiones, dispuesto en algunos tramos con una doble hilada, lo que hace asemejarse a las tipologías constructivas prehispánicas. En este espacio se han localizado fragmentos de cerámica. También aparecen otras cuevas, reutilizadas, cerca del solapón. |
| Criterio de protec. | Conjunto troglodita polifuncional con morfología y/o estructuras de interés científico |
| Interés | Alto |
| Otras protecciones | |

DETERMINACIONES JURÍDICAS Y DE PLANEAMIENTO

| | |
|-----------|--|
| TR-LOTCEC | Paisaje Protegido de Pino Santo |
| PIOGC | B.a.2 Zona de moderado valor natural y productivo |
| PGOU 1989 | Suelo Rústico de Protección de Elementos Naturales de Importancia Singular |
| PGMO 2000 | Suelo Rústico de Protección Medioambiental |
| PGO 2009 | Remitido a Planeamiento de Espacios Protegidos |

INCIDENCIA DEL PLAN GENERAL Y CRITERIOS DE INTERVENCIÓN

| | |
|-----------------------------|--|
| Imp. preexistentes | Deterioro y/o degradación ambiental |
| Impacto previsible | Muy bajo |
| Dinámica entorno | Previsible conservación de actuales condiciones medioambientales |
| Grado de protección | Protección ambiental |
| Medidas específicas del PGO | Rehabilitación de estructuras degradadas |

Denominación: **El Salvago**

hoja 1 de 2

| | |
|--------------------|---|
| Situación | Ladera pronunciada del barranco Guinguada |
| Unidad Ambiental | Espacio Natural Protegido |
| Barrio | Diseminado de Tafira |
| Sector Urbanístico | Tafira |
| Hojas RS [PGO] | 24-M |

INFORMACIÓN

| | |
|-----------------|---|
| Bien cultural | Yacimiento en cueva |
| Tipo de entorno | Vertientes y laderas pronunciadas asociadas a conjunto agrícola |
| Conservación | Bueno |
| Usos del suelo | |

DELIMITACIÓN





PROTECCIÓN

| | |
|---------------------|--|
| Descripción | <p>Siguiendo la información del Servicio de Patrimonio y Cultura Histórico del Cabildo de Gran Canaria, el yacimiento consistente en una oquedad natural que forma un pequeño anfiteatro el cual cierra un muro perimetral de unos 15 m. de largo por unos 90 cm. de ancho. Dicho muro de escaso desarrollo vertical, presenta su aparejo una doble hilada de piedra rellena con cascajo, características de las construcciones prehispánicas. En la parte noroeste del mismo se abre una entrada semiderruida aprovechando un estrechamiento de la oquedad. La morfología de la estructura nos hace recordar la tipología de las gambuelas o corrales que se han venido utilizando hasta la actualidad, sin embargo la morfología del muro y el hecho que se localizara encima de la construcción y en el interior de la estructura industria lítica (una lasca y un núcleo de extracción) nos hace sospechar su origen prehispánico.</p> |
| Criterio de protec. | Conjunto troglodita polifuncional de interés científico y didáctico |
| Interés | Alto |
| Otras protecciones | - |

DETERMINACIONES JURÍDICAS Y DE PLANEAMIENTO

| | |
|-----------|--|
| TR-LOTCEC | Paisaje Protegido de Pino Santo |
| PIOGC | B.a.2 Zona de moderado valor natural y productivo |
| PGOU 1989 | Suelo Rústico de Protección de Elementos Naturales de Importancia Singular |
| PGMO 2000 | Suelo Rústico de Protección Medioambiental |
| PGO 2009 | Remitido a Planeamiento de Espacios Protegidos |

INCIDENCIA DEL PLAN GENERAL Y CRITERIOS DE INTERVENCIÓN

| | |
|-----------------------------|--|
| Imp. preexistentes | Deterioro y/o degradación ambiental |
| Impacto previsible | Muy bajo |
| Dinámica entorno | Previsible conservación de actuales condiciones medioambientales |
| Grado de protección | Protección ambiental |
| Medidas específicas del PGO | Integración limitada en el Proyecto Guiniguada. Rehabilitación de estructuras degradadas |

Denominación: Llano de Las Huelas

hoja 1 de 2

| | |
|--------------------|---|
| Situación | Ladera pronunciada del barranco Guinguada |
| Unidad Ambiental | Campus Universitario de Tafira; Espacio Natural Protegido |
| Barrio | Campus Universitario |
| Sector Urbanístico | Tafira |
| Hojas RS [PGO] | 22-N, 23-N |

INFORMACIÓN

| | |
|-----------------|---|
| Bien cultural | Complejo arqueológico |
| Tipo de entorno | Vertientes y laderas pronunciadas asociada a barranco principal |
| Conservación | Parcialmente destruido |
| Usos del suelo | Dotación y/o equipamiento |

DELIMITACIÓN





PROTECCIÓN

| | |
|----------------------------|--|
| Descripción | Grupo de cuevas naturales y artificiales de habitación con silos excavados en sus interiores, así como solapones funerarios con cuatro enterramientos colectivos y estructuras habitacionales de piedra seca. Se localiza en un elevado escarpe y dentro o en las inmediaciones de unas instalaciones educativas y donde el desarrollo histórico del ámbito ha reducido esta aparente necrópolis a vestigios aislados de los que se deducen su participación en el esquema territorial del complejo arqueológico de este tramo del Guinguada, del que forma parte. Esta circunstancia de relación funcional y los referidos restos de solapones, cuevas y otras estructuras aún existentes justifican su interés arqueológico-patrimonial de manera indiscutible, en especial dentro de un contexto didáctico. |
| Criterio de protec. | Conjunto troglodita polifuncional de interés científico y didáctico |
| Interés | Moderado |
| Otras protecciones | - |

DETERMINACIONES JURÍDICAS Y DE PLANEAMIENTO

| | |
|------------------|---|
| TR-LOTCEC | Paisaje Protegido de Pino Santo |
| PIOGC | B.a.2 Zona de moderado valor natural y productivo. B.b.3 Zona de moderado valor agrario |
| PGOU 1989 | Sistema General Universitario. Suelo Rústico de Protección de Elementos Naturales de Importancia Singular |
| PGMO 2000 | Suelo Rústico de Protección Medioambiental. Suelo Rústico Residual General |
| PGO 2009 | Remitido a Planeamiento de Espacios Protegidos. Suelo Rústico de Protección Territorial I |

INCIDENCIA DEL PLAN GENERAL Y CRITERIOS DE INTERVENCIÓN

| | |
|------------------------------------|--|
| Imp. preexistentes | Transformación por cambio de uso reciente |
| Impacto previsible | Bajo |
| Dinámica entorno | Previsible consolidación de usos urbanos o residenciales |
| Grado de protección | Protección parcial |
| Medidas específicas del PGO | Gestión combinada de función cultural y educativa del área. Rehabilitación de estructuras degradadas |

Denominación: **Presa de La Umbría**

hoja **1** de **2**

| | |
|--------------------|--|
| Situación | Entorno de la Presa de la Umbría, en el Lomo de La Galga |
| Unidad Ambiental | Espacio Natural Protegido |
| Barrio | Diseminado de San Lorenzo |
| Sector Urbanístico | San Lorenzo |
| Hojas RS [PGO] | 28-F, 29-F |

INFORMACIÓN

| | |
|-----------------|---|
| Bien cultural | Silos y otras estructuras |
| Tipo de entorno | Vertientes y laderas pronunciadas con carácter rural |
| Conservación | Degradado |
| Usos del suelo | Edificaciones aisladas. Instalaciones agroganaderas y/o hidráulicas. Viarios y/o pistas |

DELIMITACIÓN



ADAPTACIÓN PLENA AL TR-LOTCEC Y LAS DIRECTRICES DE ORDENACIÓN (Ley 19/2003)

Documento que integra el aprobado provisionalmente por acuerdo del Pleno de 23 de marzo de 2011, con el de 13 de septiembre de 2012, y con el adoptado el 8 de noviembre de 2012, por el que se acuerda la subsanación de los condicionantes de la publicación del acuerdo de la COTMAC de 29 de octubre de 2012, de aprobación definitiva de la Adaptación Plena del PGO de Las Palmas de Gran Canaria.





PROTECCIÓN

Descripción Es también conocida como la presa de Sintés, donde se localiza un grupo de cuevas artificiales con labrados de roca y con una función de silos que han sido históricamente reutilizadas como aljibe y alpendres, aprovechando la existencia de canales y huecos. Testimoniados por los lugareños como "silos de antiguos canarios" su destacado retoque para fines agropecuarios históricos no esconde su interés arqueológico como probable evidencia del poblamiento prehispanico en esta zona periférica del municipio de Las Palmas de Gran Canaria.

Criterio de protec. Yacimiento con combinación de interés arqueológico y etnográfico

Interés Moderado

Otras protecciones Dominio Público Hidráulico

DETERMINACIONES JURÍDICAS Y DE PLANEAMIENTO

TR-LOTCEC Paisaje Protegido de Pino Santo

PIOGC B.a.2 Zona de moderado valor natural y productivo

PGOU 1989 Suelo Rústico de Protección de Elementos Naturales de Importancia Singular

PGMO 2000 Suelo Rústico de Protección Agraria. Suelo Rústico de Protección Medioambiental

PGO 2009 Remitido a Planeamiento de Espacios Protegidos

INCIDENCIA DEL PLAN GENERAL Y CRITERIOS DE INTERVENCIÓN

Imp. preexistentes Transformación por cambio de uso reciente

Impacto previsible Bajo

Dinámica entorno Previsible conservación de actuales condiciones medioambientales

Grado de protección Protección ambiental

Medidas específicas del PGO Promoción como conjunto arqueológico-etnográfico. Traslado de usos ganaderos y de almacenamiento

Denominación: Masapez

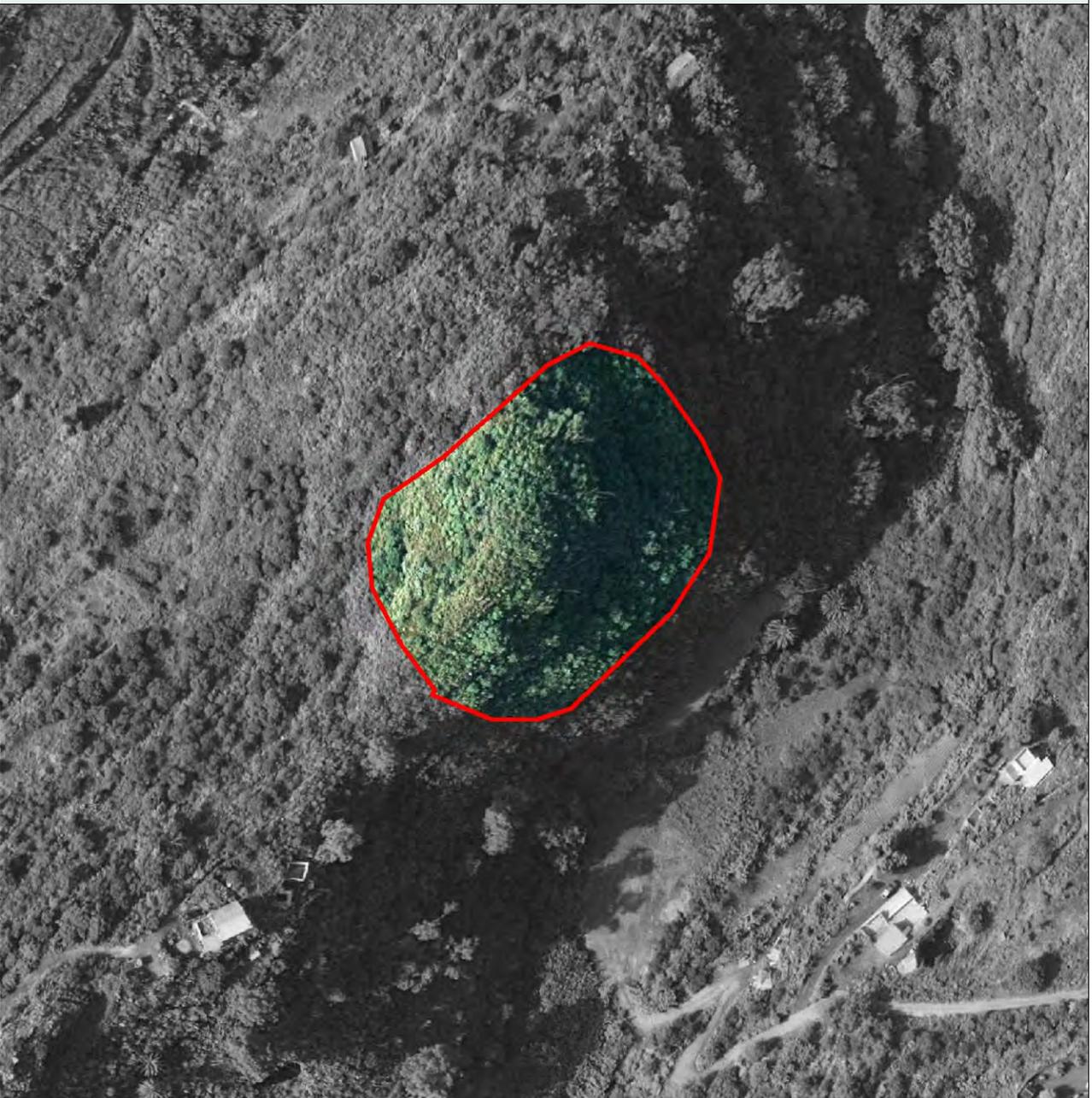
hoja 1 de 2

| | |
|--------------------|------------------------------------|
| Situación | Entorno del barranco del Acebuchal |
| Unidad Ambiental | Espacio Natural Protegido |
| Barrio | Diseminado de San Lorenzo |
| Sector Urbanístico | San Lorenzo |
| Hojas RS [PGO] | 27-E |

INFORMACIÓN

| | |
|-----------------|---|
| Bien cultural | Yacimiento en cueva |
| Tipo de entorno | Llano de lomo y laderas con carácter rural |
| Conservación | Desaparecido |
| Usos del suelo | Instalaciones agroganaderas y/o hidráulicas |

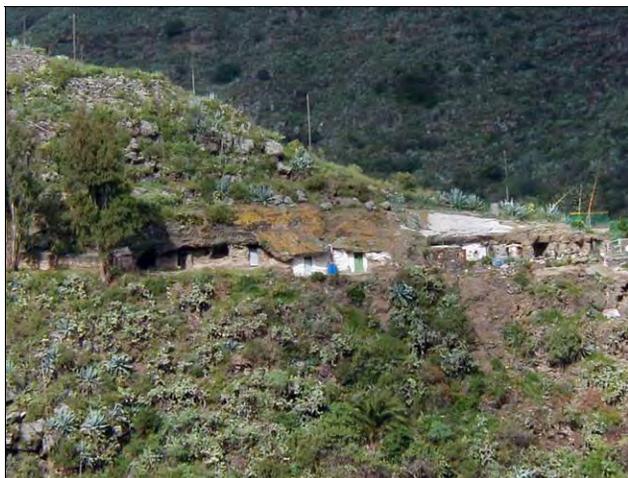
DELIMITACIÓN



ADAPTACIÓN PLENA AL TR-LOTCEC Y LAS DIRECTRICES DE ORDENACIÓN (Ley 19/2003)
 Documento que integra el aprobado provisionalmente por acuerdo del Pleno de 23 de marzo de 2011, con el de 13 de septiembre de 2012, y con el adoptado el 8 de noviembre de 2012, por el que se acuerda la subsanación de los condicionantes de la publicación del acuerdo de la COTMAC de 29 de octubre de 2012, de aprobación definitiva de la Adaptación Plena del PGO de Las Palmas de Gran Canaria.

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica de la secretaria general del Pleno del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria





PROTECCIÓN

| | |
|---------------------|---|
| Descripción | Grupo de cuevas artificiales de función predominantemente habitacional, con aparentes muros de piedra seca y barro. |
| Criterio de protec. | Vestigio arqueológico representativo de hábitat troglodita |
| Interés | Moderado |
| Otras protecciones | - |

DETERMINACIONES JURÍDICAS Y DE PLANEAMIENTO

| | |
|-----------|--|
| TR-LOTCEC | Paisaje Protegido de Pino Santo |
| PIOGC | B.a.2 Zona de moderado valor natural y productivo |
| PGOU 1989 | Suelo Rústico de Protección de Elementos Naturales de Importancia Singular |
| PGMO 2000 | Suelo Rústico de Protección Medioambiental |
| PGO 2009 | Remitido a Planeamiento de Espacios Protegidos |

INCIDENCIA DEL PLAN GENERAL Y CRITERIOS DE INTERVENCIÓN

| | |
|-----------------------------|--|
| Imp. preexistentes | Transformación por cambio de uso reciente |
| Impacto previsible | Bajo |
| Dinámica entorno | Previsible conservación de actuales condiciones medioambientales |
| Grado de protección | Protección ambiental |
| Medidas específicas del PGO | Rehabilitación de estructuras y paredes originales. Traslado de usos e instalaciones ganaderas recientes |

Denominación: **Lomo del Acebuchal**

hoja 1 de 2

| | |
|--------------------|------------------------------------|
| Situación | Entorno del barranco del Acebuchal |
| Unidad Ambiental | Espacio Natural Protegido |
| Barrio | Diseminado de San Lorenzo |
| Sector Urbanístico | San Lorenzo |
| Hojas RS [PGO] | 27-D |

INFORMACIÓN

| | |
|-----------------|--|
| Bien cultural | Yacimiento en cueva |
| Tipo de entorno | Vertientes y laderas pronunciadas con carácter rural |
| Conservación | Degradado |
| Usos del suelo | Cultivos. Edificaciones aisladas |

DELIMITACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica de la secretaria general del Pleno del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria



ADAPTACIÓN PLENA AL TR-LOTCENC Y LAS DIRECTRICES DE ORDENACIÓN (Ley 19/2003)
 Documento que integra el aprobado provisionalmente por acuerdo del Pleno de 23 de marzo de 2011, con el de 13 de septiembre de 2012, y con el adoptado el 8 de noviembre de 2012, por el que se acuerda la subsanación de los condicionantes de la publicación del acuerdo de la COTMAC de 29 de octubre de 2012, de aprobación definitiva de la Adaptación Plena del PGO de Las Palmas de Gran Canaria.



PROTECCIÓN

| | |
|---------------------|--|
| Descripción | Grupo de cuevas artificiales de función habitacional reutilizadas para usos agroganaderos recientes. |
| Criterio de protec. | Vestigio arqueológico de hábitat troglodita |
| Interés | Alto |
| Otras protecciones | - |

DETERMINACIONES JURÍDICAS Y DE PLANEAMIENTO

| | |
|------------|--|
| TR-LOTCENC | Paisaje Protegido de Pino Santo |
| PIOGC | B.a.2 Zona de moderado valor natural y productivo |
| PGOU 1989 | Suelo Rústico de Protección de Elementos Naturales de Importancia Singular |
| PGMO 2000 | Suelo Rústico de Protección Especial |
| PGO 2009 | Remitido a Planeamiento de Espacios Protegidos |

INCIDENCIA DEL PLAN GENERAL Y CRITERIOS DE INTERVENCIÓN

| | |
|-----------------------------|---|
| Imp. preexistentes | Instalaciones desintegradas |
| Impacto previsible | Bajo |
| Dinámica entorno | Previsible consolidación de incidencias humanas localizadas |
| Grado de protección | Protección ambiental |
| Medidas específicas del PGO | Rehabilitación de estructuras degradadas |

Denominación: **La Tumba**

hoja **1** de **2**

| | |
|--------------------|------------------------------------|
| Situación | Entorno del barranco del Acebuchal |
| Unidad Ambiental | Espacio Natural Protegido |
| Barrio | Diseminado de San Lorenzo |
| Sector Urbanístico | San Lorenzo |
| Hojas RS [PGO] | 27-D |

INFORMACIÓN

| | |
|-----------------|--|
| Bien cultural | Yacimiento en cueva |
| Tipo de entorno | Vertientes y laderas pronunciadas en entorno rural |
| Conservación | Degradado |
| Usos del suelo | Instalaciones agroganaderas y/o hidráulicas |

DELIMITACIÓN



Denominación: La Tumba

hoja 2 de 2

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica de la secretaria general del Pleno del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria



ADAPTACIÓN PLENA AL TR-LOTCEC Y LAS DIRECTRICES DE ORDENACIÓN (Ley 19/2003)
Documento que integra el aprobado provisionalmente por acuerdo del Pleno de 23 de marzo de 2011, con el de 13 de septiembre de 2012, y con el adoptado el 8 de noviembre de 2012, por el que se acuerda la subsanación de los condicionantes de la publicación del acuerdo de la COTMAC de 29 de octubre de 2012, de aprobación definitiva de la Adaptación Plena del PGO de Las Palmas de Gran Canaria.



PROTECCIÓN

Descripción Conjunto de cuevas artificiales divididas interiormente en cuatro unidades, fraccionadas interiormente en compartimentos a base de muros de barro y piedra seca; las cuales se organizan en dos niveles. Ubicadas sobre el escarpe occidental del barranco del Acebuchal, presenta una probable función habitacional, incorporándose al sistema de pequeños núcleos o asentamientos trogloditas del cuadrante suroccidental de Las Palmas de Gran Canaria, en un contexto periférico frente a los grandes núcleos del Guinguada, Tamaraceite y Tafira. Pese a su reutilización en gran parte para fines agropecuarios, sobre todo de guarda de animales, no ha perdido su interés arqueológico como vestigio representativo de este tipo de formaciones.

Criterio de protec. Vestigio arqueológico de hábitat troglodita

Interés Alto

Otras protecciones -

DETERMINACIONES JURÍDICAS Y DE PLANEAMIENTO

TR-LOTCEC Paisaje Protegido de Pino Santo

PIOGC B.a.2 Zona de moderado valor natural y productivo

PGOU 1989 Suelo Rústico de Protección de Elementos Naturales de Importancia Singular

PGMO 2000 Suelo Rústico de Protección Medioambiental

PGO 2009 Remitido a Planeamiento de Espacios Protegidos

INCIDENCIA DEL PLAN GENERAL Y CRITERIOS DE INTERVENCIÓN

Imp. preexistentes Focos de residuos

Impacto previsible Bajo

Dinámica entorno Previsible consolidación de incidencias humanas localizadas

Grado de protección Protección ambiental

Medidas específicas Rehabilitación de estructuras degradadas. Traslado de usos ganaderos y de almacenamiento del PGO

Denominación: **Las Labradoras**

hoja 1 de 2

| | |
|--------------------|------------------------------------|
| Situación | Entorno del barranco del Acebuchal |
| Unidad Ambiental | Espacio Natural Protegido |
| Barrio | Diseminado de San Lorenzo |
| Sector Urbanístico | San Lorenzo |
| Hojas RS [PGO] | 26-D |

| INFORMACIÓN | |
|-----------------|--|
| Bien cultural | Yacimiento en cueva |
| Tipo de entorno | Vertientes y laderas pronunciadas con carácter rural |
| Conservación | Degradado |
| Usos del suelo | Edificaciones aisladas. Instalaciones agrogranaderas y/o hidráulicas |

DELIMITACIÓN





PROTECCIÓN

Descripción Cueva que se localiza debajo de un escarpe. Se trata de una cueva natural retocada artificialmente con dos aberturas, de las cuales la principal presenta un muro de piedra seca a modo de puerta. Es de planta circular con túnel de acceso a otra dependencia. Pese a su estado degradado y la existencia de cierres interiores con muros recientes, presenta una probable función habitacional, incorporándose al sistema de pequeños núcleos o asentamientos trogloditas del cuadrante suroccidental de Las Palmas de Gran Canaria, en un contexto periférico frente a los grandes núcleos del Guinguada, Tamaraceite y Tafira.

| | |
|----------------------------|--|
| Criterio de protec. | Conjunto troglodita polifuncional con morfología y/o estructuras de interés científico |
| Interés | Alto |
| Otras protecciones | - |

DETERMINACIONES JURÍDICAS Y DE PLANEAMIENTO

| | |
|-------------------|--|
| TR-LOTCENC | Paisaje Protegido de Pino Santo |
| PIOGC | B.a.2 Zona de moderado valor natural y productivo |
| PGOU 1989 | Suelo Rústico de Protección de Elementos Naturales de Importancia Singular |
| PGMO 2000 | Suelo Rústico de Protección Medioambiental |
| PGO 2009 | Remitido a Planeamiento de Espacios Protegidos |

INCIDENCIA DEL PLAN GENERAL Y CRITERIOS DE INTERVENCIÓN

| | |
|------------------------------------|--|
| Imp. preexistentes | No apreciables |
| Impacto previsible | Muy bajo |
| Dinámica entorno | Previsible conservación de actuales condiciones medioambientales |
| Grado de protección | Protección ambiental |
| Medidas específicas del PGO | Rehabilitación de estructuras degradadas |

Denominación: **Las Cuevas**

hoja **1** de **2**

| | |
|--------------------|---|
| Situación | Entorno del barranco del Acebuchal |
| Unidad Ambiental | Espacio Natural Protegido |
| Barrio | Diseminado de San Lorenzo; La Milagrosa |
| Sector Urbanístico | San Lorenzo; San Lorenzo |
| Hojas RS [PGO] | 27-E |

INFORMACIÓN

| | |
|-----------------|--|
| Bien cultural | Yacimiento en cueva |
| Tipo de entorno | Vertientes y laderas pronunciadas con carácter rural |
| Conservación | Bastante transformado |
| Usos del suelo | |

DELIMITACIÓN





PROTECCIÓN

| | |
|----------------------------|---|
| Descripción | Grupo de cuevas artificiales reutilizadas y transformadas para residencias modernas y fines agropecuarios. Pese a ello, deja entrever su interés arqueológico en razón a su más que probable función habitacional, incorporándose al sistema de pequeños núcleos o asentamientos trogloditas del cuadrante suroccidental de Las Palmas de Gran Canaria, en un contexto periférico frente a los grandes núcleos del Guinguada, Tamaraceite y Tafira. |
| Criterio de protec. | Yacimiento con combinación de interés arqueológico y etnográfico |
| Interés | Moderado |
| Otras protecciones | - |

DETERMINACIONES JURÍDICAS Y DE PLANEAMIENTO

| | |
|------------------|---|
| TR-LOTCEC | Paisaje Protegido de Pino Santo |
| PIOGC | B.a.2 Zona de moderado valor natural y productivo. B.b.2 Zona de alto valor agrario |
| PGOU 1989 | Suelo Rústico de Protección de Elementos Naturales de Importancia Singular |
| PGMO 2000 | Suelo Rústico de Protección Medioambiental |
| PGO 2009 | Remitido a Planeamiento de Espacios Protegidos |

INCIDENCIA DEL PLAN GENERAL Y CRITERIOS DE INTERVENCIÓN

| | |
|------------------------------------|--|
| Imp. preexistentes | Crecimiento urbano y edificatorio |
| Impacto previsible | Muy bajo |
| Dinámica entorno | Previsible consolidación de usos urbanos o residenciales |
| Grado de protección | Protección ambiental |
| Medidas específicas del PGO | Preservación frente al crecimiento urbano-residencial |

Denominación: Presa del Pintor

hoja 1 de 2

| | |
|--------------------|--|
| Situación | Barranco del Pintor, junto a la presa del mismo nombre |
| Unidad Ambiental | Espacio Natural Protegido |
| Barrio | Diseminado de San Lorenzo |
| Sector Urbanístico | San Lorenzo |
| Hojas RS [PGO] | 25-G |

INFORMACIÓN

| | |
|-----------------|--|
| Bien cultural | Yacimiento en cueva |
| Tipo de entorno | Vertientes y laderas pronunciadas asociado a paisaje rural degradado |
| Conservación | Parcialmente destruido |
| Usos del suelo | Dotación y/o equipamiento. Edificaciones aisladas |

DELIMITACIÓN



ADAPTACIÓN PLENA AL TR-LOTCEC Y LAS DIRECTRICES DE ORDENACIÓN (Ley 19/2003)
 Documento que integra el aprobado provisionalmente por acuerdo del Pleno de 23 de marzo de 2011, con el 13 de septiembre de 2012, y con el adoptado el 8 de noviembre de 2012, por el que se acuerda la subsanación de los condicionantes de la publicación del acuerdo de la COTMAC de 29 de octubre de 2012, de aprobación definitiva de la Adaptación Plena del PGO de Las Palmas de Gran Canaria.

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica de la secretaria general del Pleno del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria



Denominación: Presa del Pintor

hoja 2 de 2

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica de la secretaría general del Pleno del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria



ADAPTACIÓN PLENA AL TR-LOTCEC Y LAS DIRECTRICES DE ORDENACIÓN (Ley 19/2003) Documento que integra el aprobado provisionalmente por acuerdo del Pleno de 23 de marzo de 2011, con el de 13 de septiembre de 2012, y con el adoptado el 8 de noviembre de 2012, por el que se acuerda la subsanación de los condicionantes de la publicación del acuerdo de la COTMAC de 29 de octubre de 2012, de aprobación definitiva de la Adaptación Plena del PGO de Las Palmas de Gran Canaria.



PROTECCIÓN

Descripción Siguiendo la información del Servicio de Patrimonio y Cultura Histórica del Cabildo de Gran Canaria, el yacimiento se puede dividir en dos áreas diferenciadas, en las proximidades de la Presa del Pintor. Por un lado nos encontramos con un cantil en el que se localizan tres solapones naturales retocados en dos niveles. Los dos superiores presentan en el nivel superior muros de cierre de piedra seca modernos, el situado debajo, más interesante, presenta en su superficie fragmentos de cerámica prehispanica, así como malacofauna. En el exterior se localiza un muro de aterrazamiento. En la carta arqueológica de 1991 se cita, en la ladera de la margen izquierda, la existencia de una cueva redil y de una estructura circular prehispanica, con función probablemente habitacional, ya desaparecidas por los trabajos de la cantera cercana. Si existe unos metros por encima del muro de la presa, un gran solapón natural retocado, en cuya explanada exterior se localizó un fragmento de cerámica aborigen, dicho solapón se encuentra prácticamente colmatado por los derrumbes de la visera, observándose la existencia de al menos cuatro estancias diferenciadas, algunas de ellas totalmente cegadas por el sedimento

Criterio de protec. Yacimiento arqueológico con morfología y/o estructuras de interés científico

Interés Alto

Otras protecciones Dominio Público Hidráulico

DETERMINACIONES JURÍDICAS Y DE PLANEAMIENTO

TR-LOTCEC Paisaje Protegido de Pino Santo

PIOGC B.a.2 Zona de moderado valor natural y productivo

PGOU 1989 Suelo Rústico de Protección de Elementos Naturales de Importancia Singular

PGMO 2000 Suelo Rústico de Protección Medioambiental

PGO 2009 Remitido a Planeamiento de Espacios Protegidos

INCIDENCIA DEL PLAN GENERAL Y CRITERIOS DE INTERVENCIÓN

Imp. preexistentes Deterioro y/o degradación ambiental

Impacto previsible Muy bajo

Dinámica entorno Previsible consolidación de usos urbanos o residenciales

Grado de protección Protección ambiental

Medidas específicas del PGO Integración paisajística del entorno inmediato. Rehabilitación de estructuras degradadas

Denominación: **Lomo de San Gregorio**

hoja 1 de 2

| | |
|--------------------|---|
| Situación | Lomo de San Gregorio, dentro de la nueva urbanización de Ciudad del Campo |
| Unidad Ambiental | Espacio Natural Protegido |
| Barrio | Ciudad del Campo |
| Sector Urbanístico | Tamaraceite |
| Hojas RS [PGO] | 21-G, 22-G |

INFORMACIÓN

| | |
|-----------------|---------------------------------------|
| Bien cultural | Complejo arqueológico |
| Tipo de entorno | Ámbito urbano y/o núcleo de población |
| Conservación | Parcialmente destruido |
| Usos del suelo | Núcleo urbano |

DELIMITACIÓN





PROTECCIÓN

Descripción Este conjunto está localizado en lo alto de una atalaya en torno a una explanada, lugar estratégico por su gran dominio visual sobre el territorio, además de ser un paso de las antiguas rutas que conducían hacia el norte y centro de la isla. Se trata de un conjunto de cuevas artificiales que constituyen un poblado troglodita prehispánico, ubicado en una atalaya paisajística. Se compone de nueve cuevas dispuestas en varios niveles topográficos con estructuras en la parte superior a modo de canales de distribución de aguas, donde también se ubica una ermita del siglo XV, su construcción se le atribuye a Gregorio Trujillo, conquistador de Gran Canaria. Presentan algunas alacenas y labrados en las paredes. Esta destacada complejidad funcional y de estructura arqueológica le confiere un elevado interés patrimonial, acentuado por el más que hipotético papel central del yacimiento del contexto territorial del poblamiento aborigen en el municipio de Las Palmas de Gran Canaria, junto con el entorno de Tafira-Guinguada, Vegueta y La Isleta.

| | |
|----------------------------|--|
| Criterio de protec. | Conjunto troglodita polifuncional con morfología y/o estructuras de interés científico |
| Interés | Alto |
| Otras protecciones | Bien de Interés Cultural |

DETERMINACIONES JURÍDICAS Y DE PLANEAMIENTO

| | |
|------------------|--|
| TR-LOTCEC | Paisaje Protegido de Pino Santo |
| PIOGC | D Zona de suelos urbanos, urbanizables y asentamientos rurales |
| PGOU 1989 | Suelo Urbanizable Programado |
| PGMO 2000 | Suelo Urbanizable |
| PGO 2009 | Remitido a Planeamiento de Espacios Protegidos |

INCIDENCIA DEL PLAN GENERAL Y CRITERIOS DE INTERVENCIÓN

| | |
|------------------------------------|---|
| Imp. preexistentes | Crecimiento urbano y edificatorio |
| Impacto previsible | Bajo |
| Dinámica entorno | Previsible consolidación de usos urbanos |
| Grado de protección | Protección integral |
| Medidas específicas del PGO | Control y ordenación de crecimientos urbanos anexos. Rehabilitación de estructuras degradadas |

Denominación: **Hoya del Paso**

hoja 1 de 2

| | |
|--------------------|---|
| Situación | En el entorno del barranco de Tamaraceite |
| Unidad Ambiental | Barranco de Tamaraceite |
| Barrio | Diseminado de los Giles |
| Sector Urbanístico | Tamaraceite |
| Hojas RS [PGO] | 16-L |

INFORMACIÓN

| | |
|-----------------|---|
| Bien cultural | Complejo arqueológico |
| Tipo de entorno | Vertientes y laderas pronunciadas asociadas a la cuenca del barranco de Tamaraceite |
| Conservación | Bueno |
| Usos del suelo | Edificaciones aisladas |

DELIMITACIÓN





PROTECCIÓN

| | |
|----------------------------|---|
| Descripción | En el barranco de Tamaraceite, en los escarpes que rodean las antiguo cuartel de Manuel Lois, se localiza un conjunto de cuevas naturales y artificiales, que dispuestas en varios niveles y de función probablemente habitacional, organizadas entre si mediante pasillos y columnas excavadas en la roca. A ellas se asocia un túmulo circular con torreón central que contenía un esqueleto humano y cuyo muro exterior presentaba dos pequeñas formaciones de roca a modo de "asientos". Junto a estas cuevas se descubrieron tres pequeños círculos con sus respectivas entradas, que incluyeron restos alimenticios, deduciendo su función como "cocinas". Por otro lado, ya de fechas históricas, se incluye una noria de interés etnográfico. Todo este conjunto forma parte del complejo arqueológico del Barranco de Tamaraceite, el cual jugó un papel central en el esquema territorial del poblamiento aborigen del municipio. |
| Criterio de protec. | Yacimiento troglodita polifuncional de interés científico y didáctico |
| Interés | Alto |
| Otras protecciones | - |

DETERMINACIONES JURÍDICAS Y DE PLANEAMIENTO

| | |
|------------------|--|
| TR-LOTCEC | No afectado |
| PIOGC | B.a.2 Zona de moderado valor natural y productivo. B.b.1.3 Zona de muy alto valor agrario por presencia de valores naturales y ambientales |
| PGOU 1989 | Suelo Rústico de Protección de Elementos de Estructuración del Territorio |
| PGMO 2000 | Suelo Rústico de Protección Medioambiental |
| PGO 2009 | Suelo Rústico de Protección Cultural |

INCIDENCIA DEL PLAN GENERAL Y CRITERIOS DE INTERVENCIÓN

| | |
|------------------------------------|--|
| Imp. preexistentes | Transformación por cambio de uso reciente |
| Impacto previsible | Muy bajo |
| Dinámica entorno | Previsible consolidación del área como espacio dotacional o de interés estratégico |
| Grado de protección | Protección ambiental |
| Medidas específicas del PGO | Gestión combinada de función cultural y educativa del área. Integración paisajística del entorno inmediato. Rehabilitación de estructuras degradadas |

Denominación: Cueva del Campo de Minas

hoja 1 de 2

| | |
|--------------------|---|
| Situación | En el entorno del barranco de Tamaraceite |
| Unidad Ambiental | Barranco de Tamaraceite |
| Barrio | Díaz Casanova; Diseminado de los Giles |
| Sector Urbanístico | Las Torres; Tamaraceite |
| Hojas RS [PGO] | 16-M |

INFORMACIÓN

| | |
|-----------------|---|
| Bien cultural | Zona Arqueológica |
| Tipo de entorno | Vertientes y laderas pronunciadas asociadas a la cuenca del barranco de Tamaraceite |
| Conservación | Parcialmente destruido |
| Usos del suelo | Edificaciones aisladas |

DELIMITACIÓN



ADAPTACIÓN PLENA AL TR-LOTENC Y LAS DIRECTRICES DE ORDENACIÓN (Ley 19/2003)
 Documento que integra el aprobado provisionalmente por acuerdo del Pleno de 23 de marzo de 2011, con el 13 de septiembre de 2012, y con el adoptado el 8 de noviembre de 2012, por el que se acuerda la subsanación de los condicionantes de la publicación del acuerdo de la COTMAC de 29 de octubre de 2012, de aprobación definitiva de la Adaptación Plena del PGO de Las Palmas de Gran Canaria.

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica de la secretaria general del Pleno del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria





PROTECCIÓN

| | |
|----------------------------|---|
| Descripción | Cueva artificial de función funeraria, que presenta un cierto interés arqueológico, dado la recopilación de elementos diversos, pese a su estado de deterioro. Esta circunstancia no esconde el hecho de que forme parte del complejo arqueológico del barranco de Tamaraceite, el cual jugó un papel central en el esquema territorial del poblamiento aborigen del municipio. |
| Criterio de protec. | Yacimiento troglodita polifuncional de interés científico y didáctico |
| Interés | Moderado |
| Otras protecciones | - |

DETERMINACIONES JURÍDICAS Y DE PLANEAMIENTO

| | |
|------------------|---|
| TR-LOTCEC | No afectado |
| PIOGC | B.a.2 Zona de moderado valor natural y productivo. D Zona de suelos urbanos, urbanizables y asentamientos rurales |
| PGOU 1989 | Suelo Rústico de Protección de Elementos de Estructuración del Territorio |
| PGMO 2000 | Suelo Rústico de Protección Medioambiental |
| PGO 2009 | Suelo Rústico de Protección Cultural |

INCIDENCIA DEL PLAN GENERAL Y CRITERIOS DE INTERVENCIÓN

| | |
|------------------------------------|--|
| Imp. preexistentes | Deterioro y/o degradación ambiental |
| Impacto previsible | Muy bajo |
| Dinámica entorno | Previsible consolidación del área como espacio dotacional o de interés estratégico |
| Grado de protección | Protección ambiental |
| Medidas específicas del PGO | Gestión combinada de función cultural y educativa del área. Integración paisajística del entorno inmediato. Rehabilitación de estructuras degradadas |

Denominación: **Cuevas del Calabozo**

hoja 1 de 2

| | |
|--------------------|---|
| Situación | En el entorno del barranco de Tamaraceite |
| Unidad Ambiental | Barranco de Tamaraceite |
| Barrio | Díaz Casanova; Diseminado de los Giles |
| Sector Urbanístico | Las Torres; Tamaraceite |
| Hojas RS [PGO] | 16-M |

| INFORMACIÓN | |
|-----------------|---|
| Bien cultural | Zona Arqueológica |
| Tipo de entorno | Vertientes y laderas pronunciadas asociadas a la cuenca del barranco de Tamaraceite |
| Conservación | Degradado |
| Usos del suelo | Edificaciones aisladas |

DELIMITACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica de la secretaria general del Pleno del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria



ADAPTACIÓN PLENA AL TR-LOTCEC Y LAS DIRECTRICES DE ORDENACIÓN (Ley 19/2003)
Documento que integra el aprobado provisionalmente por acuerdo del Pleno de 23 de marzo de 2011, con el de 13 de septiembre de 2012; y con el adoptado el 8 de noviembre de 2012, por el que se acuerda la subsanación de los condicionantes de la publicación del acuerdo de la COTMAC de 29 de octubre de 2012, de aprobación definitiva de la Adaptación Plena del PGO de Las Palmas de Gran Canaria.



PROTECCIÓN

| | |
|----------------------------|---|
| Descripción | Conjunto de nueve cuevas de muy difícil acceso y localizadas en la zona de polvorines del margen derecho del barranco. Dichas cuevas son naturales y artificiales de función habitacional y enterramientos, con divisiones interiores. Junto al conjunto se han localizado restos de fragmentos cerámicos, restos óseos de animales, etc. Algunas son de difícil acceso. Resulta evidente su interés arqueológico en tanto forme parte del complejo arqueológico del barranco de Tamaraceite, el cual jugó un papel central en el esquema territorial del poblamiento aborigen del municipio. |
| Criterio de protec. | Yacimiento troglodita polifuncional de interés científico y didáctico |
| Interés | Alto |
| Otras protecciones | - |

DETERMINACIONES JURÍDICAS Y DE PLANEAMIENTO

| | |
|------------------|---|
| TR-LOTCEC | No afectado |
| PIOGC | B.a.2 Zona de moderado valor natural y productivo |
| PGOU 1989 | Suelo Rústico de Protección de Elementos de Estructuración del Territorio |
| PGMO 2000 | Suelo Rústico de Protección Medioambiental |
| PGO 2009 | Suelo Rústico de Protección Cultural |

INCIDENCIA DEL PLAN GENERAL Y CRITERIOS DE INTERVENCIÓN

| | |
|------------------------------------|--|
| Imp. preexistentes | Deterioro y/o degradación ambiental |
| Impacto previsible | Muy bajo |
| Dinámica entorno | Previsible consolidación del área como espacio dotacional o de interés estratégico |
| Grado de protección | Protección ambiental |
| Medidas específicas del PGO | Gestión combinada de función cultural y educativa del área. Integración paisajística del entorno inmediato. Rehabilitación de estructuras degradadas |

Denominación: **Cueva de La Luna**

hoja 1 de 2

| | |
|--------------------|---|
| Situación | En el entorno del barranco de Tamaraceite |
| Unidad Ambiental | Barranco de Tamaraceite |
| Barrio | Díaz Casanova; Diseminado de los Giles |
| Sector Urbanístico | Las Torres; Tamaraceite |
| Hojas RS [PGO] | 16-M |

INFORMACIÓN

| | |
|-----------------|---|
| Bien cultural | Zona Arqueológica |
| Tipo de entorno | Vertientes y laderas pronunciadas asociadas a la cuenca del barranco de Tamaraceite |
| Conservación | Degradado |
| Usos del suelo | Edificaciones aisladas |

DELIMITACIÓN

ADAPTACIÓN PLENA AL TR-LOTCEM Y LAS DIRECTRICES DE ORDENACIÓN (Ley 19/2003)
 Documento que integra el aprobado provisionalmente por acuerdo del Pleno de 23 de marzo de 2011, con el 13 de septiembre de 2012; y con el adoptado el 8 de noviembre de 2012, por el que se acuerda la subsanación de los condicionantes de la publicación del acuerdo de la COTMAC de 29 de octubre de 2012, de aprobación definitiva de la Adaptación Plena del PGO de Las Palmas de Gran Canaria.

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica de la secretaria general del Pleno del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria



Denominación: Cueva de La Luna

hoja 2 de 2

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica de la secretaria general del Pleno del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria



ADAPTACIÓN PLENA AL TR-LOTCEC Y LAS DIRECTRICES DE ORDENACIÓN (Ley 19/2003) Documento que integra el aprobado provisionalmente por acuerdo del Pleno de 23 de marzo de 2011, con el de 13 de septiembre de 2012, y con el adoptado el 8 de noviembre de 2012, por el que se acuerda la subsanación de los condicionantes de la publicación del acuerdo de la COTMAC de 29 de octubre de 2012, de aprobación definitiva de la Adaptación Plena del PGO de Las Palmas de Gran Canaria.



PROTECCIÓN

| | |
|---------------------|---|
| Descripción | Muy cercana al conjunto de las Cuevas del Calabozo, se trata de una cueva natural de habitación, en la que se han observado diversos vestigios prehistóricos. En cualquier caso, resulta evidente su interés arqueológico en tanto forme parte del complejo arqueológico del barranco de Tamaraceite, el cual jugó un papel central en el esquema territorial del poblamiento aborigen del municipio. |
| Criterio de protec. | Vestigio arqueológico de hábitat troglodita |
| Interés | Moderado |
| Otras protecciones | - |

DETERMINACIONES JURÍDICAS Y DE PLANEAMIENTO

| | |
|-----------|---|
| TR-LOTCEC | No afectado |
| PIOGC | B.a.2 Zona de moderado valor natural y productivo |
| PGOU 1989 | Suelo Rústico de Protección de Elementos de Estructuración del Territorio |
| PGMO 2000 | Suelo Rústico de Protección Medioambiental |
| PGO 2009 | Suelo Rústico de Protección Cultural |

INCIDENCIA DEL PLAN GENERAL Y CRITERIOS DE INTERVENCIÓN

| | |
|-----------------------------|--|
| Imp. preexistentes | Deterioro y/o degradación ambiental |
| Impacto previsible | Muy bajo |
| Dinámica entorno | Previsible consolidación del área como espacio dotacional o de interés estratégico |
| Grado de protección | Protección ambiental |
| Medidas específicas del PGO | Gestión combinada de función cultural y educativa del área. Integración paisajística del entorno inmediato. Rehabilitación de estructuras degradadas |

Denominación: **Fuente del Sao**

hoja **1** de **2**

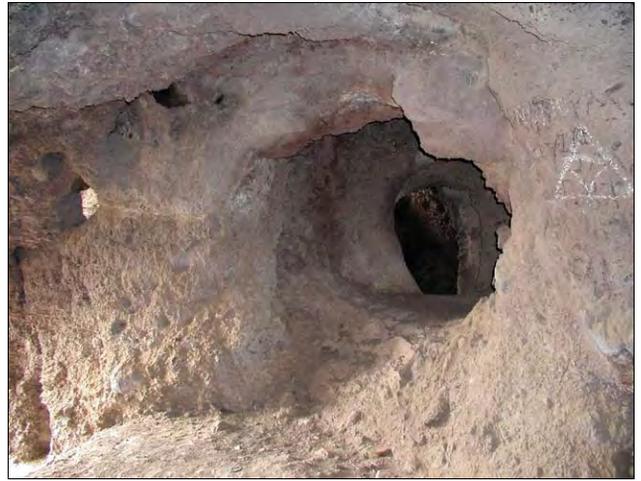
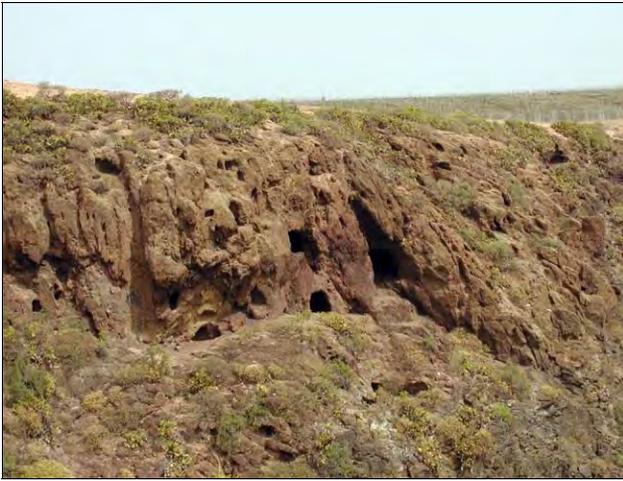
| | |
|--------------------|---|
| Situación | En el entorno del barranco de Tamaraceite |
| Unidad Ambiental | Barranco de Tamaraceite |
| Barrio | Diseminado de los Giles |
| Sector Urbanístico | Tamaraceite |
| Hojas RS [PGO] | 15-L |

INFORMACIÓN

| | |
|-----------------|---|
| Bien cultural | Complejo arqueológico |
| Tipo de entorno | Vertientes y laderas pronunciadas asociadas a la cuenca del barranco de Tamaraceite |
| Conservación | Bueno |
| Usos del suelo | |

DELIMITACIÓN





PROTECCIÓN

| | |
|----------------------------|--|
| Descripción | Conjunto de cuevas artificiales y naturales de carácter polifuncional, en el que se incluyen el hábitat troglodita, los usos funerarios y los silos de almacenamiento de granos. Presentan una interesante trama interna a distintos niveles, conectada por pasos excavados y ventanales, destacando una amplia cámara superior, en la que aparece un camastro y alacenas labras. En este tramo superior, se incluyen varias cuevas o túneles conectados, en la que sobresale una de planta rectangular que sirve de mirador al barranco. En las inmediaciones a este grupo, se localiza otro conjunto de cuevas de función funeraria, de las que se extrajeron varios esqueletos envueltos cubiertos con sudarios de esterillas de junco. |
| Criterio de protec. | Complejo arqueológico polifuncional de altísimo interés científico |
| Interés | Muy alto |
| Otras protecciones | - |

DETERMINACIONES JURÍDICAS Y DE PLANEAMIENTO

| | |
|------------------|---|
| TR-LOTCEC | No afectado |
| PIOGC | A.2 Zona de alto valor natural |
| PGOU 1989 | Suelo Rústico de Protección de Elementos de Estructuración del Territorio |
| PGMO 2000 | Suelo Rústico de Protección Medioambiental |
| PGO 2009 | Suelo Rústico de Protección Cultural |

INCIDENCIA DEL PLAN GENERAL Y CRITERIOS DE INTERVENCIÓN

| | |
|------------------------------------|--|
| Imp. preexistentes | No apreciables |
| Impacto previsible | Muy bajo |
| Dinámica entorno | Previsible conservación de actuales condiciones medioambientales |
| Grado de protección | Protección ambiental |
| Medidas específicas del PGO | Gestión combinada de función cultural y educativa del área. Integración paisajística del entorno inmediato. Rehabilitación de estructuras degradadas |

Denominación: **Cuevas del Campo de Tiro**

hoja 1 de 2

| | |
|--------------------|---|
| Situación | En el entorno del barranco de Tamaraceite |
| Unidad Ambiental | Barranco de Tamaraceite |
| Barrio | Díaz Casanova; Diseminado de los Giles |
| Sector Urbanístico | Las Torres; Tamaraceite |
| Hojas RS [PGO] | 16-M |

INFORMACIÓN

| | |
|-----------------|---|
| Bien cultural | Zona Arqueológica |
| Tipo de entorno | Vertientes y laderas pronunciadas asociadas a la cuenca del barranco de Tamaraceite |
| Conservación | Degradado |
| Usos del suelo | Edificaciones aisladas |

DELIMITACIÓN



ADAPTACIÓN PLENA AL TR-LOTCEC Y LAS DIRECTRICES DE ORDENACIÓN (Ley 19/2003)
 Documento que integra el aprobado provisionalmente por acuerdo del Pleno de 23 de marzo de 2011, con el 13 de septiembre de 2012, y con el adoptado el 8 de noviembre de 2012, por el que se acuerda la subsanación de los condicionantes de la publicación del acuerdo de la COTMAC de 29 de octubre de 2012, de aprobación definitiva de la Adaptación Plena del PGO de Las Palmas de Gran Canaria.

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica de la secretaria general del Pleno del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria





PROTECCIÓN

Descripción Grupo de cuevas artificiales abiertas en terreno sedimentario, con una función predominantemente habitacional, sin vestigios arqueológicos encontrados, pero con un interés patrimonial deducible en orden a su ubicación en un entorno formado por el complejo arqueológico del barranco de Tamaraceite, el cual jugó un papel central en el esquema territorial del poblamiento aborigen del municipio.

Criterio de protec. Vestigio arqueológico de hábitat troglodita

Interés Moderado

Otras protecciones -

DETERMINACIONES JURÍDICAS Y DE PLANEAMIENTO

TR-LOTCEC No afectado

PIOGC B.a.2 Zona de moderado valor natural y productivo. D Zona de suelos urbanos, urbanizables y asentamientos rurales

PGOU 1989 Suelo Rústico de Protección de Elementos de Estructuración del Territorio

PGMO 2000 Suelo Rústico de Protección Medioambiental

PGO 2009 Suelo Rústico de Protección Cultural

INCIDENCIA DEL PLAN GENERAL Y CRITERIOS DE INTERVENCIÓN

Imp. preexistentes Deterioro y/o degradación ambiental

Impacto previsible Muy bajo

Dinámica entorno Previsible consolidación del área como espacio dotacional o de interés estratégico

Grado de protección Protección ambiental

Medidas específicas del PGO Gestión combinada de función cultural y educativa del área. Integración paisajística del entorno inmediato. Rehabilitación de estructuras degradadas

Denominación: Las Guirreras

hoja 1 de 2

| | |
|--------------------|---|
| Situación | Al oeste del barrio de Las Mesas, en una de las laderas de la cuenca del barranco de Tenoya |
| Unidad Ambiental | Barranco de Lezcano-El Fielato |
| Barrio | Diseminado de Tenoya |
| Sector Urbanístico | Tamaraceite |
| Hojas RS [PGO] | 19-E |

INFORMACIÓN

| | |
|-----------------|---|
| Bien cultural | Silos y otras estructuras |
| Tipo de entorno | Vertientes y laderas pronunciadas asociadas a entorno rural |
| Conservación | Bueno |
| Usos del suelo | |

DELIMITACIÓN



ADAPTACIÓN PLENA AL TR-LOTCENC Y LAS DIRECTRICES DE ORDENACIÓN (Ley 19/2003)
 Documento que integra el aprobado provisionalmente por acuerdo del Pleno de 23 de marzo de 2011, con el de 13 de septiembre de 2012, y con el adoptado el 8 de noviembre de 2012, por el que se acuerda la subsanación de los condicionantes de la publicación del acuerdo de la COTMAC de 29 de octubre de 2012, de aprobación definitiva de la Adaptación Plena del PGO de Las Palmas de Gran Canaria.

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica de la secretaria general del Pleno del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria





PROTECCIÓN

| | |
|---------------------|--|
| Descripción | Conjunto de cuevas artificiales, que se localiza en un escarpe del barranco de Tenoya a la altura del barrio de Las Mesas. Este grupo de cuevas se distribuyen en cuatro niveles con una función predominante de granero o silos, y con una morfología por lo general ovalada. Se debe destacar el tercer nivel, dada la existencia de cuatro silos comunicados por un pequeño túnel que comunica con una cueva de 2 m. de altura, 5 m. de ancho, y 4 m. de profundidad. De difícil acceso son el primer y segundo nivel, mientras el cuarto se hace imposible su acceso sin un equipo adecuado. |
| Criterio de protec. | Ejemplo de conjunto polifuncional de gran interés científico y didáctico |
| Interés | Muy alto |
| Otras protecciones | - |

DETERMINACIONES JURÍDICAS Y DE PLANEAMIENTO

| | |
|-----------|---|
| TR-LOTCEC | No afectado |
| PIOGC | B.a.2 Zona de moderado valor natural y productivo |
| PGOU 1989 | Suelo Rústico de Protección de Elementos de Estructuración del Territorio |
| PGMO 2000 | Suelo Rústico de Protección Medioambiental |
| PGO 2009 | Suelo Rústico de Protección Cultural |

INCIDENCIA DEL PLAN GENERAL Y CRITERIOS DE INTERVENCIÓN

| | |
|-----------------------------|--|
| Imp. preexistentes | Focos de residuos |
| Impacto previsible | Muy bajo |
| Dinámica entorno | Previsible conservación de actuales condiciones medioambientales |
| Grado de protección | Protección ambiental |
| Medidas específicas del PGO | Limpieza |

Denominación: Cangas

hoja 1 de 2

| | |
|--------------------|---|
| Situación | En la parte norte del Lomo de Los Gatos |
| Unidad Ambiental | Cuevas Blancas |
| Barrio | Diseminado de Tenoya |
| Sector Urbanístico | Tamaraceite |
| Hojas RS [PGO] | 15-H |

INFORMACIÓN

| | |
|-----------------|---|
| Bien cultural | Yacimiento en cueva |
| Tipo de entorno | Vertientes y laderas pronunciadas asociadas a entorno rural |
| Conservación | Ruinoso |
| Usos del suelo | Cultivos. Edificaciones aisladas |

DELIMITACIÓN





PROTECCIÓN

| | |
|---------------------|---|
| Descripción | Pequeño grupo de dos cuevas naturales sin una función definida, probablemente habitacional, situada en el lomo que se localiza enfrente al barrio de Cuevas Blancas. Su observación se encuentra muy limitada por la reutilización posterior, aunque en un vertedero anexo se encontraron restos de cerámica. |
| Criterio de protec. | Vestigio arqueológico de hábitat troglodita |
| Interés | Moderado |
| Otras protecciones | - |

DETERMINACIONES JURÍDICAS Y DE PLANEAMIENTO

| | |
|-----------|---|
| TR-LOTCEC | No afectado |
| PIOGC | B.a.3 Zona de bajo valor natural y escaso valor productivo |
| PGOU 1989 | Suelo Rústico de Protección de Elementos de Estructuración del Territorio |
| PGMO 2000 | Suelo Rústico de Interés Agrícola |
| PGO 2009 | Suelo Rústico de Protección Cultural |

INCIDENCIA DEL PLAN GENERAL Y CRITERIOS DE INTERVENCIÓN

| | |
|-----------------------------|--|
| Imp. preexistentes | Instalaciones desintegradas |
| Impacto previsible | Muy bajo |
| Dinámica entorno | Previsible consolidación de incidencias humanas localizadas |
| Grado de protección | Protección ambiental |
| Medidas específicas del PGO | Rehabilitación de estructuras degradadas. Traslado de usos e instalaciones ganaderas recientes |

Denominación: **Riquianes**

hoja 1 de 2

| | |
|--------------------|---------------------------------|
| Situación | Entorno de la Montaña Riquianez |
| Unidad Ambiental | Riquianez |
| Barrio | Diseminado de Tafira |
| Sector Urbanístico | Tafira |
| Hojas RS [PGO] | 27-P, 28-O |

INFORMACIÓN

| | |
|-----------------|---|
| Bien cultural | Yacimiento en cueva |
| Tipo de entorno | Vertientes y laderas pronunciadas asociadas a entorno rural |
| Conservación | Degradado |
| Usos del suelo | Varios y/o pistas |

DELIMITACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica de la secretaria general del Pleno del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria



ADAPTACIÓN PLENA AL TR-LOTCENC Y LAS DIRECTRICES DE ORDENACIÓN (Ley 19/2003) Documento que integra el aprobado provisionalmente por acuerdo del Pleno de 23 de marzo de 2011, con el de 13 de septiembre de 2012, y con el adoptado el 8 de noviembre de 2012, por el que se acuerda la subsanación de los condicionantes de la publicación del acuerdo de la COTMAC de 29 de octubre de 2012, de aprobación definitiva de la Adaptación Plena del PGO de Las Palmas de Gran Canaria.



PROTECCIÓN

| | |
|---------------------|--|
| Descripción | Dos grupos de cuevas naturales y artificiales localizadas sobre dos escarpes rocosos que están separados por la circunvalación de Las Palmas de Gran Canaria. Se trata de unas diez cuevas de función básicamente residencial, dispuestas en varios niveles altitudinales y con una cierta organización de canales y túneles. Han sido reutilizadas con posterioridad lo que ha provocado el deterioro de estas. |
| Criterio de protec. | Vestigio arqueológico de hábitat troglodita |
| Interés | Alto |
| Otras protecciones | - |

DETERMINACIONES JURÍDICAS Y DE PLANEAMIENTO

| | |
|-----------|---|
| TR-LOTCEC | No afectado |
| PIOGC | B.a.2 Zona de moderado valor natural y productivo. B.a.3 Zona de bajo valor natural y escaso valor productivo |
| PGOU 1989 | Suelo Rústico de Protección de Elementos de Estructuración del Territorio |
| PGMO 2000 | Suelo Rústico de Protección Estructurante del Territorio. Suelo Rústico de Protección Medioambiental |
| PGO 2009 | Suelo Rústico de Protección Cultural |

INCIDENCIA DEL PLAN GENERAL Y CRITERIOS DE INTERVENCIÓN

| | |
|-----------------------------|--|
| Imp. preexistentes | Instalaciones desintegradas |
| Impacto previsible | Muy bajo |
| Dinámica entorno | Previsible consolidación de incidencias humanas localizadas |
| Grado de protección | Protección ambiental |
| Medidas específicas del PGO | Rehabilitación de estructuras degradadas. Traslado de usos e instalaciones ganaderas recientes |

Denominación: **La Montañeta**

hoja **1** de **2**

| | |
|--------------------|---|
| Situación | Entorno de la Montañeta, atravesada por la Circunvalación |
| Unidad Ambiental | Riquianez |
| Barrio | Diseminado de La Montañeta; Diseminado de Tafira |
| Sector Urbanístico | Tafira; Tafira |
| Hojas RS [PGO] | 28-0 |

INFORMACIÓN

| | |
|-----------------|--|
| Bien cultural | Cantera de molinos |
| Tipo de entorno | Vertientes y laderas pronunciadas asociadas a entorno rural. Vertientes y laderas suaves asociada a la |
| Conservación | Degradado |
| Usos del suelo | Varios y/o pistas |

DELIMITACIÓN





PROTECCIÓN

Descripción Vestigios de una cantera aborígen de toba para la extracción de piedra, donde se aprecian los cortes propiciados para la construcción de útiles como piedras de molino manuales y otros utensilios prehispánicos. Presenta una relación geográfica con el yacimiento troglodita de Riquianes, por su proximidad, sirviendo probablemente de área de soporte de estos materiales para la vida en dicho poblado.

| | |
|----------------------------|--|
| Criterio de protec. | Conjunto troglodita polifuncional con morfología y/o estructuras de interés científico |
| Interés | Alto |
| Otras protecciones | - |

DETERMINACIONES JURÍDICAS Y DE PLANEAMIENTO

| | |
|------------------|---|
| TR-LOTCEC | No afectado |
| PIOGC | B.a.3 Zona de bajo valor natural y escaso valor productivo |
| PGOU 1989 | Suelo Rústico de Protección de Elementos de Estructuración del Territorio |
| PGMO 2000 | Suelo Rústico de Protección Estructurante del Territorio |
| PGO 2009 | Suelo Rústico de Protección de Infraestructuras. Suelo Rústico de Protección Paisajística III |

INCIDENCIA DEL PLAN GENERAL Y CRITERIOS DE INTERVENCIÓN

| | |
|------------------------------------|---|
| Imp. preexistentes | Transformación por cambio de uso reciente |
| Impacto previsible | Muy bajo |
| Dinámica entorno | Previsible conservación de actuales condiciones medioambientales |
| Grado de protección | Protección ambiental |
| Medidas específicas del PGO | Integración paisajística del entorno inmediato. Minimización de incidencia de obras de Circunvalación |

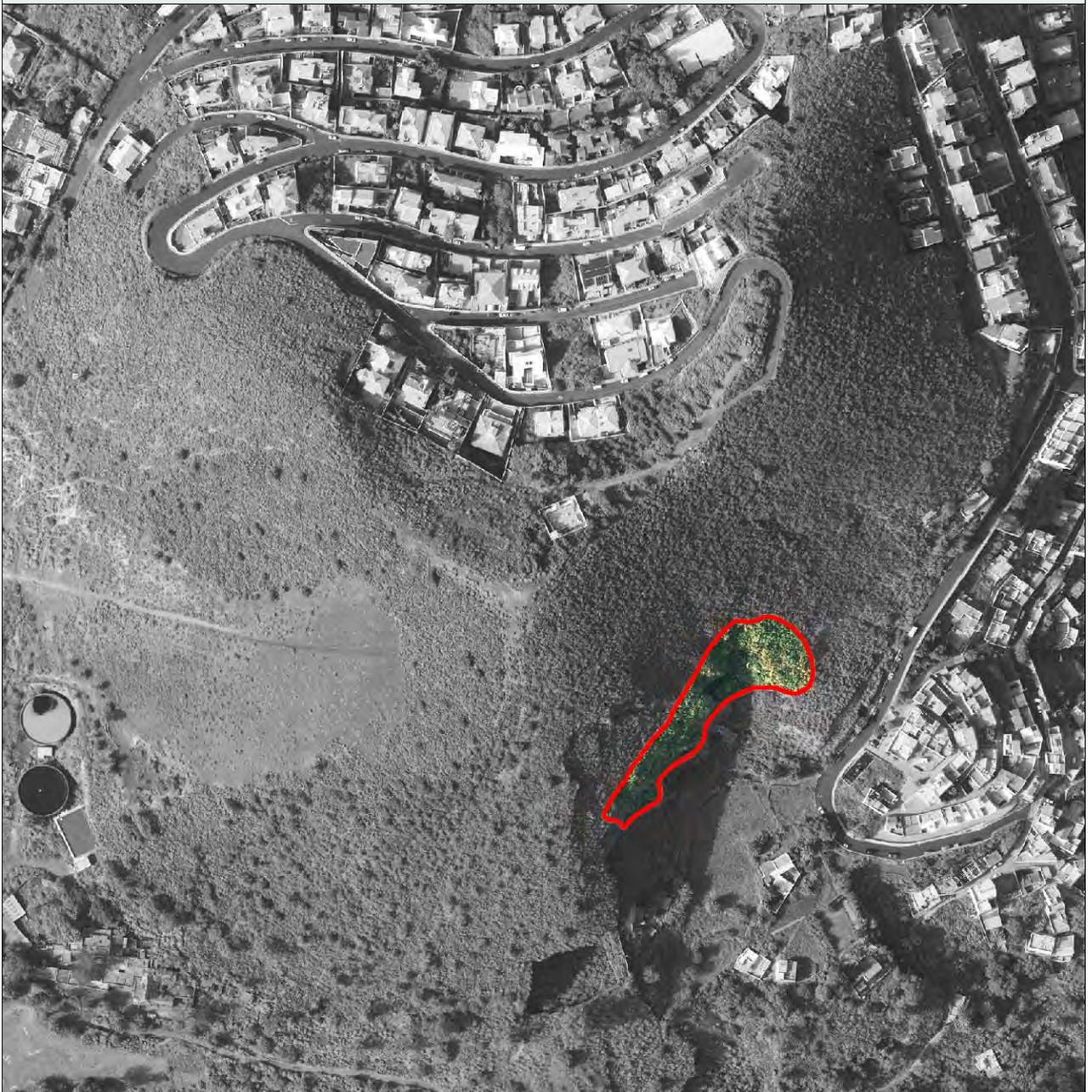
Denominación: **Montaña de Tafira-La Audiencia**

hoja 1 de 2

| | |
|--------------------|----------------------------------|
| Situación | Entorno sur de la Montaña Tafira |
| Unidad Ambiental | Espacio Natural Protegido |
| Barrio | Diseminado de Tafira |
| Sector Urbanístico | Tafira |
| Hojas RS [PGO] | 28-M |

INFORMACIÓN

| | |
|-----------------|--|
| Bien cultural | Yacimiento en cueva |
| Tipo de entorno | Vertientes y laderas pronunciadas asociadas a edificio volcánico |
| Conservación | Parcialmente destruido |
| Usos del suelo | Edificaciones residenciales |

DELIMITACIÓN

ADAPTACIÓN PLENA AL TR-LOTCEC Y LAS DIRECTRICES DE ORDENACIÓN (Ley 19/2003)
 Documento que integra el aprobado provisionalmente por acuerdo del Pleno de 23 de marzo de 2011, con el de 13 de septiembre de 2012, y con el adoptado el 8 de noviembre de 2012, por el que se acuerda la subsanación de los condicionantes de la publicación del acuerdo de la COTMAC de 29 de octubre de 2012, de aprobación definitiva de la Adaptación Plena del PGO de Las Palmas de Gran Canaria.

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica de la secretaria general del Pleno del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria





PROTECCIÓN

| | |
|----------------------------|--|
| Descripción | Dicho yacimiento está localizado al sureste de la Montaña de Tafira y lo forma un conjunto de ocho unidades, distinguiéndose dos sectores. En un sector observamos un conjunto de cuevas artificiales labradas al que se accede a través de una escalera trabajada en la propia roca, con presencia de cuevas habitacionales, y por el otro, se contabilizan, entre cuatro y seis silos de morfología circular, con supuesta aparición de restos de cerámica, en zonas cercanas, tras los trabajos de adaptación del terreno para obtener una terraza agrícola. Su interés arqueológico es indiscutible atendiendo a la posibilidad de que por sus características, complejidad de estructuras y superficie constituyese uno de los centros importantes del poblamiento prehispánico en el territorio del actual municipio y, con mayor probabilidad, del entorno de Tafira. |
| Criterio de protec. | Vestigio arqueológico de hábitat troglodita |
| Interés | Alto |
| Otras protecciones | - |

DETERMINACIONES JURÍDICAS Y DE PLANEAMIENTO

| | |
|------------------|--|
| TR-LOTCEC | Paisaje Protegido de Tafira |
| PIOGC | B.a.2 Zona de moderado valor natural y productivo |
| PGOU 1989 | Suelo Rústico de Protección de Elementos Naturales de Importancia Singular |
| PGMO 2000 | Suelo Rústico de Protección Medioambiental |
| PGO 2009 | Remitido a Planeamiento de Espacios Protegidos |

INCIDENCIA DEL PLAN GENERAL Y CRITERIOS DE INTERVENCIÓN

| | |
|------------------------------------|---|
| Imp. preexistentes | Instalaciones desintegradas |
| Impacto previsible | Muy bajo |
| Dinámica entorno | Previsible consolidación de incidencias humanas localizadas |
| Grado de protección | Protección ambiental |
| Medidas específicas del PGO | Integración paisajística del entorno inmediato. Preservación frente al crecimiento urbano-residencial. Rehabilitación de estructuras degradadas. Traslado de usos ganaderos y de almacenamiento |

Denominación: Las Calderinas

hoja 1 de 2

| | |
|--------------------|--|
| Situación | Ladera de la cabecera de barranco Seco, junto al barrio del Fondillo |
| Unidad Ambiental | La Calderina |
| Barrio | Tafira Baja |
| Sector Urbanístico | Tafira |
| Hojas RS [PGO] | 26-N |

INFORMACIÓN

| | |
|-----------------|--|
| Bien cultural | Yacimiento en cueva |
| Tipo de entorno | Vertientes y laderas pronunciadas asociadas a entorno periurbano |
| Conservación | Degradado |
| Usos del suelo | Núcleo urbano |

DELIMITACIÓN





PROTECCIÓN

Descripción Cerca de la cabecera de barranco Seco en la ladera del barrio del Fondillo se localiza un conjunto de cuatro cuevas de función predominantemente habitacional, donde se han encontrado restos de una estructura circular y cuadrangular, a modo de cazoletas, así como de canalillos y abundante restos de cerámica.

Criterio de protec. Vestigio arqueológico de hábitat troglodita

Interés Alto

Otras protecciones -

DETERMINACIONES JURÍDICAS Y DE PLANEAMIENTO

TR-LOTCEC No afectado

PIOGC B.a.2 Zona de moderado valor natural y productivo

PGOU 1989 Suelo Rústico de Protección de Elementos de Estructuración del Territorio

PGMO 2000 Suelo Rústico de Protección Medioambiental

PGO 2009 Suelo Rústico de Protección Cultural

INCIDENCIA DEL PLAN GENERAL Y CRITERIOS DE INTERVENCIÓN

Imp. preexistentes Instalaciones desintegradas

Impacto previsible Muy bajo

Dinámica entorno Previsible consolidación de incidencias humanas localizadas

Grado de protección Protección ambiental

Medidas específicas del PGO Rehabilitación de estructuras degradadas. Traslado de usos ganaderos y de almacenamiento

Denominación: **La Matanza**

hoja 1 de 2

| | |
|--------------------|--|
| Situación | Ladera pronunciada del barranco de Las Goteras, en el entorno de Bandama |
| Unidad Ambiental | Espacio Natural Protegido |
| Barrio | Diseminado de Los Hoyos |
| Sector Urbanístico | Marzagán |
| Hojas RS [PGO] | 34-0 |

INFORMACIÓN

| | |
|-----------------|--|
| Bien cultural | Yacimiento en cueva |
| Tipo de entorno | Vertientes y laderas pronunciadas asociadas a edificio volcánico |
| Conservación | Bueno |
| Usos del suelo | Instalaciones agroganaderas y/o hidráulicas |

DELIMITACIÓN

ADAPTACIÓN PLENA AL TR-LOTCEC Y LAS DIRECTRICES DE ORDENACIÓN (Ley 19/2003)
 Documento que integra el aprobado provisionalmente por acuerdo del Pleno de 23 de marzo de 2011, con el de 13 de septiembre de 2012, y con el adoptado el 8 de noviembre de 2012, por el que se acuerda la subsanación de los condicionantes de la publicación del acuerdo de la COTMAC de 29 de octubre de 2012, de aprobación definitiva de la Adaptación Plena del PGO de Las Palmas de Gran Canaria.

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica de la secretaria general del Pleno del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria





PROTECCIÓN

Descripción Según datos del Servicio de Patrimonio y Cultura Histórico del Cabildo de Gran Canaria, el yacimiento lo forma un conjunto de siete cuevas artificiales, divididas en dos subconjuntos, situadas en el margen más próximo a Bandama del barranco de Las Goteras, uniéndose las distintas cuevas mediante andenes y pasadizos labrados en la roca. De igual forma, encima del conjunto de cuevas se aprecia una cazoleta o estructura circular y cuadrangular. Destacan las cuevas por las dimensiones interiores y por la existencia de varias dependencias y silos excavados en la pared a cierta altura del suelo. Asimismo se aprecia el escalonamiento de algunas partes del suelo de una de las cuevas. Uno de las cuevas tiene, en la pared oriental, una apertura de un pasillo o dependencia alargada en forma de "L" que tiene una apertura natural desde la que se divisa el Valle de Jinámar. En las inmediaciones de estas cuevas se observa cierto número de solapones y pequeñas cuevas naturales que no parecen retocadas, aunque si se observa la existencia de pequeños muros y material arqueológico disperso (cerámica), ya en lo alto del espigón lávico donde se ubican estas cuevas se aprecian amontonamientos de piedras troncocónicas.

| | |
|----------------------------|--|
| Criterio de protec. | Yacimiento arqueológico con morfología y/o estructuras de interés científico |
| Interés | Alto |
| Otras protecciones | - |

DETERMINACIONES JURÍDICAS Y DE PLANEAMIENTO

| | |
|------------------|--|
| TR-LOTCEC | Paisaje Protegido de Tafira |
| PIOGC | B.a.2 Zona de moderado valor natural y productivo |
| PGOU 1989 | Suelo Rústico de Protección de Elementos Naturales de Importancia Singular |
| PGMO 2000 | Suelo Rústico de Protección Medioambiental |
| PGO 2009 | Remitido a Planeamiento de Espacios Protegidos |

INCIDENCIA DEL PLAN GENERAL Y CRITERIOS DE INTERVENCIÓN

| | |
|------------------------------------|--|
| Imp. preexistentes | Instalaciones desintegradas |
| Impacto previsible | Muy bajo |
| Dinámica entorno | Previsible conservación de actuales condiciones medioambientales |
| Grado de protección | Protección ambiental |
| Medidas específicas del PGO | Rehabilitación de estructuras degradadas |

Denominación: **Playa de Jinámar**

hoja 1 de 2

| | |
|--------------------|--|
| Situación | Lomo paralelo al mar, entre playa Grande y playa de Bocabarranco |
| Unidad Ambiental | Espacio Natural Protegido |
| Barrio | Jinámar |
| Sector Urbanístico | Marzagán |
| Hojas RS [PGO] | 34-V |

INFORMACIÓN

| | |
|-----------------|--|
| Bien cultural | Enterramiento y poblado |
| Tipo de entorno | Vertientes y laderas pronunciadas asociada a entorno litoral |
| Conservación | Ruinoso |
| Usos del suelo | Varios y/o pistas |

DELIMITACIÓN





PROTECCIÓN

Descripción Restos de estructuras de piedra seca, apreciándose la existencia de varias alineaciones, en estado ruinoso, y con presencia de muros construido con piedra labrada de arenisca, toba y callaos de playa. Asimismo existe un abundante material arqueológico como cerámica, material lítico y malacofauna. En su parte norte se aprecia una acumulación radial de piedras que parece corresponderse con una estructura tubular.

Criterio de protec. Conjunto troglodita polifuncional con morfología y/o estructuras de interés científico

Interés Muy alto

Otras protecciones Dominio Público Litoral

DETERMINACIONES JURÍDICAS Y DE PLANEAMIENTO

TR-LOTCEC Sitio de Interés Científico de Jinámar

PIOGC A.1 Zona de muy alto valor natural

PGOU 1989 Suelo Rústico de Protección de Elementos Naturales de Importancia Singular

PGMO 2000 Suelo Rústico de Protección Medioambiental

PGO 2009 Remitido a Planeamiento de Espacios Protegidos

INCIDENCIA DEL PLAN GENERAL Y CRITERIOS DE INTERVENCIÓN

Imp. preexistentes Deterioro y/o degradación ambiental

Impacto previsible Muy bajo

Dinámica entorno Previsible conservación de actuales condiciones medioambientales

Grado de protección Protección ambiental

Medidas específicas del PGO Integración paisajística del entorno inmediato. Rehabilitación de estructuras degradadas

Denominación: Las Salinas I

hoja 1 de 2

| | |
|--------------------|--|
| Situación | Plataforma costera al oeste de La Isleta |
| Unidad Ambiental | Espacio Natural Protegido |
| Barrio | La Isleta |
| Sector Urbanístico | La Isleta |
| Hojas RS [PGO] | 04-O, 04-P |

| INFORMACIÓN | |
|-----------------|---|
| Bien cultural | Complejo arqueológico |
| Tipo de entorno | Llano y/o vega agrícola asociados a entorno litoral volcánico |
| Conservación | Bastante transformado |
| Usos del suelo | Usos recreativos y esparcimiento |

DELIMITACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica de la secretaria general del Pleno del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria



ADAPTACIÓN PLENA AL TR-LOTCENC Y LAS DIRECTRICES DE ORDENACIÓN (Ley 19/2003)
Documento que integra el aprobado provisionalmente por acuerdo del Pleno de 23 de marzo de 2011, con el de 13 de septiembre de 2012; y con el adoptado el 8 de noviembre de 2012, por el que se acuerda la subsanación de los condicionantes de la publicación del acuerdo de la COTMAC de 29 de octubre de 2012, de aprobación definitiva de la Adaptación Plena del PGO de Las Palmas de Gran Canaria.



PROTECCIÓN

| | |
|---------------------|--|
| Descripción | Grupo de dos focos con restos de material malacológico, asociado a vestigios de cerámica, conformando un área representativa de los denominados "concheros". Su importancia arqueológica le viene dada en la probabilidad de constituir un sector productivo en el sistema desarrollado durante el poblamiento aborigen en el conjunto de La Isleta. |
| Criterio de protec. | Yacimiento arqueológico con morfología y/o estructuras de interés científico |
| Interés | Moderado |
| Otras protecciones | Dominio Público Litoral |

DETERMINACIONES JURÍDICAS Y DE PLANEAMIENTO

| | |
|-----------|--|
| TR-LOTCEC | Paisaje Protegido de La Isleta |
| PIOGC | B.a.2 Zona de moderado valor natural y productivo |
| PGOU 1989 | Suelo Rústico de Protección de Elementos Naturales de Importancia Singular |
| PGMO 2000 | Suelo Rústico de Protección Estructurante del Territorio |
| PGO 2009 | Remitido a Planeamiento de Espacios Protegidos |

INCIDENCIA DEL PLAN GENERAL Y CRITERIOS DE INTERVENCIÓN

| | |
|-----------------------------|--|
| Imp. preexistentes | Deterioro y/o degradación ambiental |
| Impacto previsible | Muy bajo |
| Dinámica entorno | Previsible conservación de actuales condiciones medioambientales |
| Grado de protección | Protección ambiental |
| Medidas específicas del PGO | Gestión combinada de función cultural y educativa del área. Integración paisajística del entorno inmediato |

Denominación: **Las Salinas II**

hoja **1** de **2**

| | |
|--------------------|--|
| Situación | Plataforma costera al oeste de La Isleta |
| Unidad Ambiental | El Confital; Espacio Natural Protegido |
| Barrio | La Isleta |
| Sector Urbanístico | La Isleta |
| Hojas RS [PGO] | 05-P |

INFORMACIÓN

| | |
|-----------------|---|
| Bien cultural | Zona Arqueológica |
| Tipo de entorno | Llano y/o vega agrícola asociados a entorno litoral volcánico |
| Conservación | Parcialmente destruido |
| Usos del suelo | Usos recreativos y esparcimiento |

DELIMITACIÓN





PROTECCIÓN

| | |
|---------------------|---|
| Descripción | Grupo de dos áreas con vestigios de lo que arqueológicamente se denominan "talleres líticos", en las que se dispersan materiales acumulados con núcleos, restos de talla, lascas o piezas con filo realizadas con basalto y callaos litorales |
| Criterio de protec. | Conjunto troglodita polifuncional con morfología y/o estructuras de interés científico |
| Interés | Alto |
| Otras protecciones | Dominio Público Litoral |

DETERMINACIONES JURÍDICAS Y DE PLANEAMIENTO

| | |
|-----------|---|
| TR-LOTCEC | Paisaje Protegido de La Isleta |
| PIOGC | B.a.2 Zona de moderado valor natural y productivo. D Zona de suelos urbanos, urbanizables y asentamientos rurales |
| PGOU 1989 | Suelo Rústico de Protección de Elementos Naturales de Importancia Singular |
| PGMO 2000 | Suelo Rústico de Protección Estructurante del Territorio |
| PGO 2009 | Remitido a Planeamiento de Espacios Protegidos |

INCIDENCIA DEL PLAN GENERAL Y CRITERIOS DE INTERVENCIÓN

| | |
|-----------------------------|--|
| Imp. preexistentes | Deterioro y/o degradación ambiental |
| Impacto previsible | Muy bajo |
| Dinámica entorno | Previsible conservación de actuales condiciones medioambientales |
| Grado de protección | Protección ambiental |
| Medidas específicas del PGO | Gestión combinada de función cultural y educativa del área. Integración paisajística del entorno inmediato |

Denominación: **Cueva de Los Canarios**

hoja 1 de 2

| | |
|--------------------|---------------------------|
| Situación | En los Altos del Confital |
| Unidad Ambiental | Espacio Natural Protegido |
| Barrio | La Isleta |
| Sector Urbanístico | La Isleta |
| Hojas RS [PGO] | 05-P |

INFORMACIÓN

| | |
|-----------------|--|
| Bien cultural | Complejo arqueológico |
| Tipo de entorno | Escarpe litoral asociado a entorno volcánico. Vertientes y laderas pronunciadas asociado a entorno vol |
| Conservación | Degradado |
| Usos del suelo | |

DELIMITACIÓN



Denominación: Cueva de Los Canarias

hoja 2 de 2

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica de la secretaria general del Pleno del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria



ADAPTACIÓN PLENA AL TR-LOTCEC Y LAS DIRECTRICES DE ORDENACIÓN (Ley 19/2003) Documento que integra el aprobado provisionalmente por acuerdo del Pleno de 23 de marzo de 2011, con el de 13 de septiembre de 2012, y con el adoptado el 8 de noviembre de 2012, por el que se acuerda la subsanación de los condicionantes de la publicación del acuerdo de la COTMAC de 29 de octubre de 2012, de aprobación definitiva de la Adaptación Plena del PGO de Las Palmas de Gran Canaria.



PROTECCIÓN

| | |
|---------------------|--|
| Descripción | <p>Conjunto de cuevas excavadas y silos dispuestos en varios niveles estructurados mediante escaleras labradas en la propia roca, con una función predominantemente habitacional y de silos, asociada a un carácter de atalaya sobre la zona abrigada litoral inferior. Según datos del Servicio de Patrimonio y Cultura Histórico del Cabildo de Gran Canaria, en el nivel superior está compuesto por cinco cámaras de mediano tamaño, asimilándose a silos de almacenamiento. Debajo de éstas, aparece una cueva artificial de planta rectangular. Siguiendo por el sendero se accede a la parte más interesante del conjunto, donde junto a dos estancias ratificales, se observa el granero compuesto por varios silos excavados en la roca. La cueva de mayor dimensión presenta la existencia de gran cantidad de huesos labrados en la pared. Por otro lado, en el camino que accede al conjunto, y bajo éste, se localiza una cantera de extracción de molinos. Las cuevas han tenido históricamente un alto grado de reutilización que se prolonga hasta la actualidad. Probablemente las cuevas tiene vinculación con la desaparecida necrópolis situada bajo el barrio de La Isleta y con los concheros y talleres líticos de la playa del Confital-Las Salinas, ya que los hallazgos evidencian la constitución de un importante núcleo aborigen dentro del sistema de asentamientos prehistóricos que se desarrollaron en este territorio.</p> <p>Por otro lado, dentro de la delimitación de la ficha, nos encontramos con dos estructuras circulares formadas por alineación de piedras.</p> |
| Criterio de protec. | Conjunto troglodita polifuncional de interés científico y didáctico |
| Interés | Muy alto |
| Otras protecciones | Bien de Interés Cultural |

DETERMINACIONES JURÍDICAS Y DE PLANEAMIENTO

| | |
|-----------|---|
| TR-LOTCEC | Paisaje Protegido de La Isleta |
| PIOGC | B.a.2 Zona de moderado valor natural y productivo. D Zona de suelos urbanos, urbanizables y asentamientos rurales |
| PGOU 1989 | Suelo Rústico de Protección de Elementos Naturales de Importancia Singular |
| PGMO 2000 | Suelo Rústico de Protección Medioambiental |
| PGO 2009 | Remitido a Planeamiento de Espacios Protegidos |

INCIDENCIA DEL PLAN GENERAL Y CRITERIOS DE INTERVENCIÓN

| | |
|-----------------------------|--|
| Imp. preexistentes | Instalaciones desintegradas |
| Impacto previsible | Muy bajo |
| Dinámica entorno | Previsible conservación de actuales condiciones medioambientales |
| Grado de protección | Protección integral |
| Medidas específicas del PGO | Integración paisajística del entorno inmediato. Promoción de valor didáctico. Rehabilitación de estructuras degradadas. Traslado de uso residencial y almacenamiento |

Denominación: **Altos del Confital I**

hoja 1 de 2

| | |
|--------------------|---|
| Situación | En el entorno de los Altos del Confital |
| Unidad Ambiental | Espacio Natural Protegido |
| Barrio | La Isleta |
| Sector Urbanístico | La Isleta |
| Hojas RS [PGO] | 05-Q |

INFORMACIÓN

| | |
|-----------------|---|
| Bien cultural | Cantera de molinos |
| Tipo de entorno | Llano de lomo y laderas asociadas a entorno volcánico |
| Conservación | Degradado |
| Usos del suelo | |

DELIMITACIÓN





PROTECCIÓN

Descripción Cantera de molinos cercana al yacimiento de la Cueva de Los Canarios, que incluye una veintena de molinos en fase de extracción y la impronta dejada por el molino una vez extraído. Asimismo según datos del Servicio de Patrimonio y Cultura Histórico del Cabildo de Gran Canaria, en las inmediaciones de la carretera de acceso al barrio de las Coloradas, sobre un pequeño promontorio, se aprecia una acumulación de material malacológico, junto a escasos fragmentos cerámicos. La superficie de esta acumulación es muy reducida y la entidad de la misma parece ser bastante escasa.

Criterio de protec. Yacimiento arqueológico con morfología y/o estructuras de interés científico

Interés Alto

Otras protecciones -

DETERMINACIONES JURÍDICAS Y DE PLANEAMIENTO

TR-LOTCEC Paisaje Protegido de La Isleta

PIOGC B.a.2 Zona de moderado valor natural y productivo

PGOU 1989 Suelo Rústico de Protección de Elementos Naturales de Importancia Singular

PGMO 2000 Suelo Rústico de Protección Medioambiental

PGO 2009 Remitido a Planeamiento de Espacios Protegidos

INCIDENCIA DEL PLAN GENERAL Y CRITERIOS DE INTERVENCIÓN

Imp. preexistentes Deterioro y/o degradación ambiental

Impacto previsible Muy bajo

Dinámica entorno Previsible conservación de actuales condiciones medioambientales

Grado de protección Protección ambiental

Medidas específicas del PGO Integración paisajística del entorno inmediato. Rehabilitación de estructuras degradadas

Denominación: **Cantera de Montaña Colorada**

hoja 1 de 2

| | |
|--------------------|--|
| Situación | En la cima de Montaña Colorada, al noroeste de La Isleta |
| Unidad Ambiental | Espacio Natural Protegido |
| Barrio | La Isleta |
| Sector Urbanístico | La Isleta |
| Hojas RS [PGO] | 05-P |

INFORMACIÓN

| | |
|-----------------|---|
| Bien cultural | Zona Arqueológica |
| Tipo de entorno | Vertientes y laderas suaves asociadas a entorno volcánico |
| Conservación | Bueno |
| Usos del suelo | |

DELIMITACIÓN



Denominación: **Cantera de Montaña Colorada**

hoja 2 de 2

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica de la secretaria general del Pleno del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria



ADAPTACIÓN PLENA AL TR-LOTCEC Y LAS DIRECTRICES DE ORDENACIÓN (Ley 19/2003) Documento que integra el aprobado provisionalmente por acuerdo del Pleno de 23 de marzo de 2011, con el 13 de septiembre de 2012, y con el adoptado el 8 de noviembre de 2012, por el que se acuerda la subsanación de los condicionantes de la publicación del acuerdo de la COTMAC de 29 de octubre de 2012, de aprobación definitiva de la Adaptación Plena del PGO de Las Palmas de Gran Canaria.



PROTECCIÓN

| | |
|---------------------|---|
| Descripción | Según los datos obtenidos de la base de datos del Servicio de Patrimonio y Cultura Histórico del Cabildo de Gran Canaria, en la cima de Montaña Quemada (aunque por las foto y cartografía aportada suponemos que se refiere a Montaña Colorada), orientada hacia el norte, aparece una cantera de extracción de molinos. Asimismo se observan, a lo largo de tres zonas de extracción diferenciadas no menos de una treintena de huellas, tanto en negativo como de las muelas en proceso de elaboración. Los paneles alcanzan, en la mayoría de los casos, unos 10 metros de longitud por 4 de altura. La zona posee un importante paquete sedimentario que oculta otras extracciones. Igualmente, se aprecia en el entorno la presencia de gran cantidad de industria lítica asociada a la actividad productiva (picos enteros y fragmentos, núcleos, y restos de talla abundantes). |
| Criterio de protec. | Yacimiento arqueológico con morfología y/o estructuras de interés científico |
| Interés | Moderado |
| Otras protecciones | Zona militar |

DETERMINACIONES JURÍDICAS Y DE PLANEAMIENTO

| | |
|-----------|--|
| TR-LOTCEC | Paisaje Protegido de La Isleta |
| PIOGC | A.1 Zona de muy alto valor natural |
| PGOU 1989 | Suelo Rústico de Protección de Elementos Naturales de Importancia Singular |
| PGMO 2000 | Suelo Rústico de Protección Medioambiental |
| PGO 2009 | Remitido a Planeamiento de Espacios Protegidos |

INCIDENCIA DEL PLAN GENERAL Y CRITERIOS DE INTERVENCIÓN

| | |
|-----------------------------|--|
| Imp. preexistentes | No apreciables |
| Impacto previsible | Muy bajo |
| Dinámica entorno | Previsible conservación de actuales condiciones medioambientales |
| Grado de protección | Protección ambiental |
| Medidas específicas del PGO | Integración paisajística del entorno inmediato. Rehabilitación de estructuras degradadas |

Denominación: **Montaña Quemada**

hoja 1 de 2

| | |
|--------------------|--|
| Situación | Montaña Quemada en el entorno Central de La Isleta |
| Unidad Ambiental | Espacio Natural Protegido |
| Barrio | La Isleta |
| Sector Urbanístico | La Isleta |
| Hojas RS [PGO] | 05-R, 05-S, 06-R, 06-S |

INFORMACIÓN

| | |
|-----------------|---|
| Bien cultural | Cantera de molinos |
| Tipo de entorno | Vertientes y laderas pronunciadas asociadas a entorno volcánico. Vertientes y laderas suaves asociada |
| Conservación | Degradado |
| Usos del suelo | Usos militares |

DELIMITACIÓN



Denominación: **Montaña Quemada**

hoja 2 de 2

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica de la secretaria general del Pleno del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria



ADAPTACIÓN PLENA AL TR-LOTCENC Y LAS DIRECTRICES DE ORDENACIÓN (Ley 19/2003)
 Documento que integra el aprobado provisionalmente por acuerdo del Pleno de 23 de marzo de 2011, con el de 13 de septiembre de 2012, y con el adoptado el 8 de noviembre de 2012, por el que se acuerda la subsanación de los condicionantes de la publicación del acuerdo de la COTMAC de 29 de octubre de 2012, de aprobación definitiva de la Adaptación Plena del PGO de Las Palmas de Gran Canaria.



PROTECCIÓN

| | |
|---------------------|--|
| Descripción | Conjunto arqueológico que representa una cantera de molinos, formado por estructuras de morfología circular. |
| Criterio de protec. | Conjunto troglodita polifuncional con morfología y/o estructuras de interés científico |
| Interés | Alto |
| Otras protecciones | Zona militar |

DETERMINACIONES JURÍDICAS Y DE PLANEAMIENTO

| | |
|------------|---|
| TR-LOTCENC | Paisaje Protegido de La Isleta |
| PIOGC | A.1 Zona de muy alto valor natural. B.a.2 Zona de moderado valor natural y productivo |
| PGOU 1989 | Suelo Rústico de Protección de Elementos Naturales de Importancia Singular |
| PGMO 2000 | Suelo Rústico de Protección Medioambiental |
| PGO 2009 | Remitido a Planeamiento de Espacios Protegidos |

INCIDENCIA DEL PLAN GENERAL Y CRITERIOS DE INTERVENCIÓN

| | |
|-----------------------------|---|
| Imp. preexistentes | Transformación por cambio de uso reciente |
| Impacto previsible | Muy bajo |
| Dinámica entorno | Previsible consolidación de incidencias humanas localizadas |
| Grado de protección | Protección ambiental |
| Medidas específicas del PGO | Integración paisajística del entorno inmediato |

Denominación: **Los Barros**

hoja 1 de 2

| | |
|--------------------|--------------------------------|
| Situación | Entorno sur del Lomo del Conde |
| Unidad Ambiental | Lomo del Conde |
| Barrio | Jinámar |
| Sector Urbanístico | Marzagán |
| Hojas RS [PGO] | 35-U, 35-V |

INFORMACIÓN

| | |
|-----------------|--|
| Bien cultural | Estructuras previas a actual trama urbana |
| Tipo de entorno | Vertientes y laderas pronunciadas asociadas a entorno periurbano degradado |
| Conservación | Ruinoso |
| Usos del suelo | Edificaciones residenciales. Viarios y/o pistas |

DELIMITACIÓN





PROTECCIÓN

| | |
|----------------------------|--|
| Descripción | Zona de descubrimiento, durante la construcción de una vía, de material arqueológico de gran densidad como los restos de una construcción habitacional de piedra seca, representativa del modelo denominado "casa de canarios" o "caserón". Por otro lado, ya en 2005, las obras de adecuación de la nueva zona comercial de Lomo del Conde descubrieron un emplazamiento anexo de especial interés arqueológico que se integra en el presente enclave a efectos de protección y gestión. Al lugar se asoció una figura de barro, en posición sedente, con las piernas entrecruzadas y las manos sobre una de ellas, y, probablemente, de una vasija y varios enterramientos. Asimismo cabe citar la aparición de fragmentos de molinos, gran cantidad de material lítico, cerámica decorada y sin decorar, fauna y malacofauna. En conjunto, se trata de una previsible área de desarrollo de un amplio núcleo aborigen. Algunas hipótesis hablan de una zona vertedero de posibles estructuras aborígenes que se situaban en lo alto del lomo. |
| Criterio de protec. | Estructura arqueológica urbana de interés |
| Interés | Moderado |
| Otras protecciones | - |

DETERMINACIONES JURÍDICAS Y DE PLANEAMIENTO

| | |
|------------------|--|
| TR-LOTCEC | No afectado |
| PIOGC | D Zona de suelos urbanos, urbanizables y asentamientos rurales |
| PGOU 1989 | Suelo Urbano |
| PGMO 2000 | Suelo Urbano |
| PGO 2009 | Suelo Urbano |

INCIDENCIA DEL PLAN GENERAL Y CRITERIOS DE INTERVENCIÓN

| | |
|------------------------------------|--|
| Imp. preexistentes | Crecimiento urbano y edificatorio |
| Impacto previsible | Moderado |
| Dinámica entorno | Previsible consolidación de usos urbanos |
| Grado de protección | Protección parcial |
| Medidas específicas del PGO | Control y ordenación de crecimientos urbanos anexos. Tratamiento preventivo en obras autorizadas ante posibles descubrimientos |

Denominación: **Fortaleza y Ermita De La Luz/ C. Rosarito**

hoja 1 de 2

| | |
|--------------------|---|
| Situación | En el entorno sur del barrio de La isleta |
| Unidad Ambiental | La Isleta |
| Barrio | La Isleta |
| Sector Urbanístico | La Isleta |
| Hojas RS [PGO] | 08-Q, 08-R |

INFORMACIÓN

| | |
|-----------------|---|
| Bien cultural | Estructuras previas a actual trama urbana |
| Tipo de entorno | Ámbito urbano y/o núcleo de población |
| Conservación | Parcialmente destruido |
| Usos del suelo | Núcleo urbano |

DELIMITACIÓN





PROTECCIÓN

| | |
|---------------------|---|
| Descripción | Fortaleza defensiva originaria del actual Castillo de La Luz, de finales del siglo XV y momentos originales de la ciudad, sobre la que posteriormente se construyó el actual Castillo de La Luz. En fechas recientes se descubrieron restos constructivos de dicha fortaleza, como consecuencia de la rehabilitación del actualmente existente, evidenciando el interés arqueológico del emplazamiento. De hecho, por las obras de rehabilitación del castillo entre 2002 y 2003, se observó la presencia, en el interior del mismo, de la estructura primigenia de la fortaleza, de morfología más tosca que las obras defensivas posteriores. En 1941 la Fortaleza de La Luz fue declarada Monumento Histórico Nacional. Por otro lado tenemos la antigua ermita de La Luz, fundada finales del siglo XV y que desapareció hace aproximadamente medio siglo, levantándose la actual iglesia de La Luz en el lugar actual. En el entorno existen restos de antiguas construcciones que estaban anexas a la ermita, por lo que se presupone que en el subsuelo puedan existir vestigios arqueológicos de antiguos usos funerarios. En el 2000, debido a obras de saneamiento en la calle Rosarito, se encuentran esqueletos humanos en la zona. Asimismo se localizó un depósito simultáneo de dos individuos masculinos adultos. También en el mismo lugar se extrajeron también otros restos identificados como monedas o proyectiles de plomo para armas de fuego. Los investigadores relacionan esta inhumación con el ataque del holandés Van der Does acaecido en 1599. |
| Criterio de protec. | Estructura arqueológica urbana de interés |
| Interés | Moderado |
| Otras protecciones | Bien de Interés Cultural |

DETERMINACIONES JURÍDICAS Y DE PLANEAMIENTO

| | |
|-----------|--|
| TR-LOTCEC | No afectado |
| PIOGC | D Zona de suelos urbanos, urbanizables y asentamientos rurales |
| PGOU 1989 | Suelo Urbano |
| PGMO 2000 | Suelo Urbano |
| PGO 2009 | Suelo Urbano |

INCIDENCIA DEL PLAN GENERAL Y CRITERIOS DE INTERVENCIÓN

| | |
|-----------------------------|---|
| Imp. preexistentes | Crecimiento urbano y edificatorio |
| Impacto previsible | Bajo |
| Dinámica entorno | Previsible consolidación del área como espacio dotacional o de interés estratégico |
| Grado de protección | Protección parcial |
| Medidas específicas del PGO | Control y ordenación de crecimientos urbanos anexos. Gestión combinada de función cultural y educativa del área |

Denominación: **Baterías de Gaunarteme**

hoja 1 de 2

| | |
|--------------------|-----------------------------|
| Situación | En el entorno de La Minilla |
| Unidad Ambiental | Ciudad en Formacion |
| Barrio | La Minilla |
| Sector Urbanístico | Escaleritas |
| Hojas RS [PGO] | 13-P |

INFORMACIÓN

| | |
|-----------------|---|
| Bien cultural | Estructuras previas a actual trama urbana |
| Tipo de entorno | Ámbito urbano y/o núcleo de población |
| Conservación | Ruinoso |
| Usos del suelo | Varios y/o pistas |

DELIMITACIÓN



Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica de la secretaria general del Pleno del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria



ADAPTACIÓN PLENA AL TR-LOTCEC Y LAS DIRECTRICES DE ORDENACIÓN (Ley 19/2003) Documento que integra el aprobado provisionalmente por acuerdo del Pleno de 23 de marzo de 2011, con el de 13 de septiembre de 2012, y con el adoptado el 8 de noviembre de 2012, por el que se acuerda la subsanación de los condicionantes de la publicación del acuerdo de la COTMAC de 29 de octubre de 2012, de aprobación definitiva de la Adaptación Plena del PGO de Las Palmas de Gran Canaria.



PROTECCIÓN

Descripción Según la base de datos Servicio de Patrimonio y Cultura Histórico del Cabildo de Gran Canaria: "en el entorno de la batería de artillería que domina el barrio de Guanarteme, en el lomo que hoy ocupa el barrio de La Minilla. En 1983, fruto de unos trabajos de remoción de tierra, un tractor pone al descubierto 6 esqueletos humanos. La filiación cronocultural de este hallazgo no se ha llevado a cabo por la falta de estudios sobre este descubrimiento, aunque los enterramientos podrían relacionarse con episodios piráticos acaecidos históricamente en la ciudad".

| | |
|----------------------------|---|
| Criterio de protec. | Estructura arqueológica urbana de interés |
| Interés | Moderado |
| Otras protecciones | - |

DETERMINACIONES JURÍDICAS Y DE PLANEAMIENTO

| | |
|------------------|--|
| TR-LOTCEC | No afectado |
| PIOGC | D Zona de suelos urbanos, urbanizables y asentamientos rurales |
| PGOU 1989 | Suelo Urbanizable Programado |
| PGMO 2000 | Suelo Urbano |
| PGO 2009 | Suelo Urbano |

INCIDENCIA DEL PLAN GENERAL Y CRITERIOS DE INTERVENCIÓN

| | |
|------------------------------------|---|
| Imp. preexistentes | Crecimiento urbano y edificatorio |
| Impacto previsible | Moderado |
| Dinámica entorno | Previsible consolidación de usos urbanos |
| Grado de protección | Protección parcial |
| Medidas específicas del PGO | Tratamiento preventivo en obras autorizadas ante posibles descubrimientos |

Denominación: **Necrópolis de La Isleta**

hoja 1 de 2

| | |
|--------------------|--|
| Situación | En el entorno de la Puntilla, dentro del barrio de La Isleta |
| Unidad Ambiental | La Isleta |
| Barrio | La Isleta |
| Sector Urbanístico | La Isleta |
| Hojas RS [PGO] | 08-Q |

INFORMACIÓN

| | |
|-----------------|---------------------------------------|
| Bien cultural | Enterramiento y poblado |
| Tipo de entorno | Ámbito urbano y/o núcleo de población |
| Conservación | Desaparecido |
| Usos del suelo | Núcleo urbano |

DELIMITACIÓN

ADAPTACIÓN PLENA AL TR-LOTCEANC Y LAS DIRECTRICES DE ORDENACIÓN (Ley 19/2003)
 Documento que integra el aprobado provisionalmente por acuerdo del Pleno de 23 de marzo de 2011, con el 13 de septiembre de 2012; y con el adoptado el 8 de noviembre de 2012, por el que se acuerda la subsanación de los condicionantes de la publicación del acuerdo de la COTMAC de 29 de octubre de 2012, de aprobación definitiva de la Adaptación Plena del PGO de Las Palmas de Gran Canaria.

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica de la secretaria general del Pleno del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria





PROTECCIÓN

Descripción Amplia zona utilizada como necrópolis tumular por los aborígenes, situada en el entorno de la Puntilla (antiguo terreno de malpaís), cuyo proceso de destrucción se inició con las primeras casas carboneras de la zona. Se constituía mediante unas 200 formaciones de roca volcánica de distinto tamaño (hasta 1,5 m.). Estas se alineaban de modo rectangular, a modo de paredes de fosa, dentro de la cual se depositaban los cadáveres, que se cubrían luego con piroclastos y escorias. Siempre se usaban materiales volcánicos. Las excavaciones fueron objeto de estudio de Gregorio Chil, Diego Ripoche o René Verneau; éste último describe la existencia de cistas delimitadas y cerradas por piedras de gran tamaño sobre las que se colocaban otras de menores dimensiones. Igualmente la cronista Olivia Stone hace referencia a su existencia. Su interés arqueológico se fundamenta en la posibilidad de encontrarse restos prehispánicos en la zona.

Criterio de protec. Estructura arqueológica urbana de interés

Interés Moderado

Otras protecciones -

DETERMINACIONES JURÍDICAS Y DE PLANEAMIENTO

TR-LOTCENC No afectado

PIOGC D Zona de suelos urbanos, urbanizables y asentamientos rurales

PGOU 1989 Suelo Urbano

PGMO 2000 Suelo Urbano

PGO 2009 Suelo Urbano

INCIDENCIA DEL PLAN GENERAL Y CRITERIOS DE INTERVENCIÓN

Imp. preexistentes Crecimiento urbano y edificatorio

Impacto previsible Bajo

Dinámica entorno Previsible consolidación de usos urbanos

Grado de protección Protección parcial

Medidas específicas del PGO Tratamiento preventivo en obras autorizadas ante posibles descubrimientos

Denominación: **Vegueta**

hoja 1 de 2

| | |
|--------------------|------------------------|
| Situación | Barrio de Vegueta |
| Unidad Ambiental | Vegueta |
| Barrio | Vegueta |
| Sector Urbanístico | Vegueta-Triana |
| Hojas RS [PGO] | 19-S, 19-T, 20-T, 21-S |

INFORMACIÓN

| | |
|-----------------|---|
| Bien cultural | Estructuras previas a actual trama urbana |
| Tipo de entorno | Ámbito urbano y/o núcleo de población |
| Conservación | Desaparecido |
| Usos del suelo | Núcleo urbano |

DELIMITACIÓN



Denominación: **Vegueta**

hoja 2 de 2

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica de la secretaria general del Pleno del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria



PROTECCIÓN

Descripción Amplia zona ocupada por el centro histórico de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, a la que se presume un importante potencial para el descubrimiento de vestigios arqueológicos de la ocupación aborigen en la zona. Además se le presupone gran potencial arqueológico en el subsuelo de los edificios eclesiásticos como: la ermita del Espíritu Santo, La iglesia de San Francisco o la iglesia de Santo Domingo de Borja. Su interés arqueológico se fundamenta en la posibilidad de encontrarse restos prehispánicos en la zona en posibles trabajos constructivos.

Criterio de protec. Estructura arqueológica urbana de interés

Interés Moderado

Otras protecciones Bien de Interés Cultural

DETERMINACIONES JURÍDICAS Y DE PLANEAMIENTO

TR-LOTCEC No afectado

PIOGC D Zona de suelos urbanos, urbanizables y asentamientos rurales

PGOU 1989 Suelo Urbano

PGMO 2000 Suelo Urbano

PGO 2009 Suelo Urbano

INCIDENCIA DEL PLAN GENERAL Y CRITERIOS DE INTERVENCIÓN

Imp. preexistentes Abandono de entorno agrícola

Impacto previsible Bajo

Dinámica entorno Previsible consolidación de usos urbanos

Grado de protección Protección parcial

Medidas específicas del PGO Tratamiento preventivo en obras autorizadas ante posibles descubrimientos

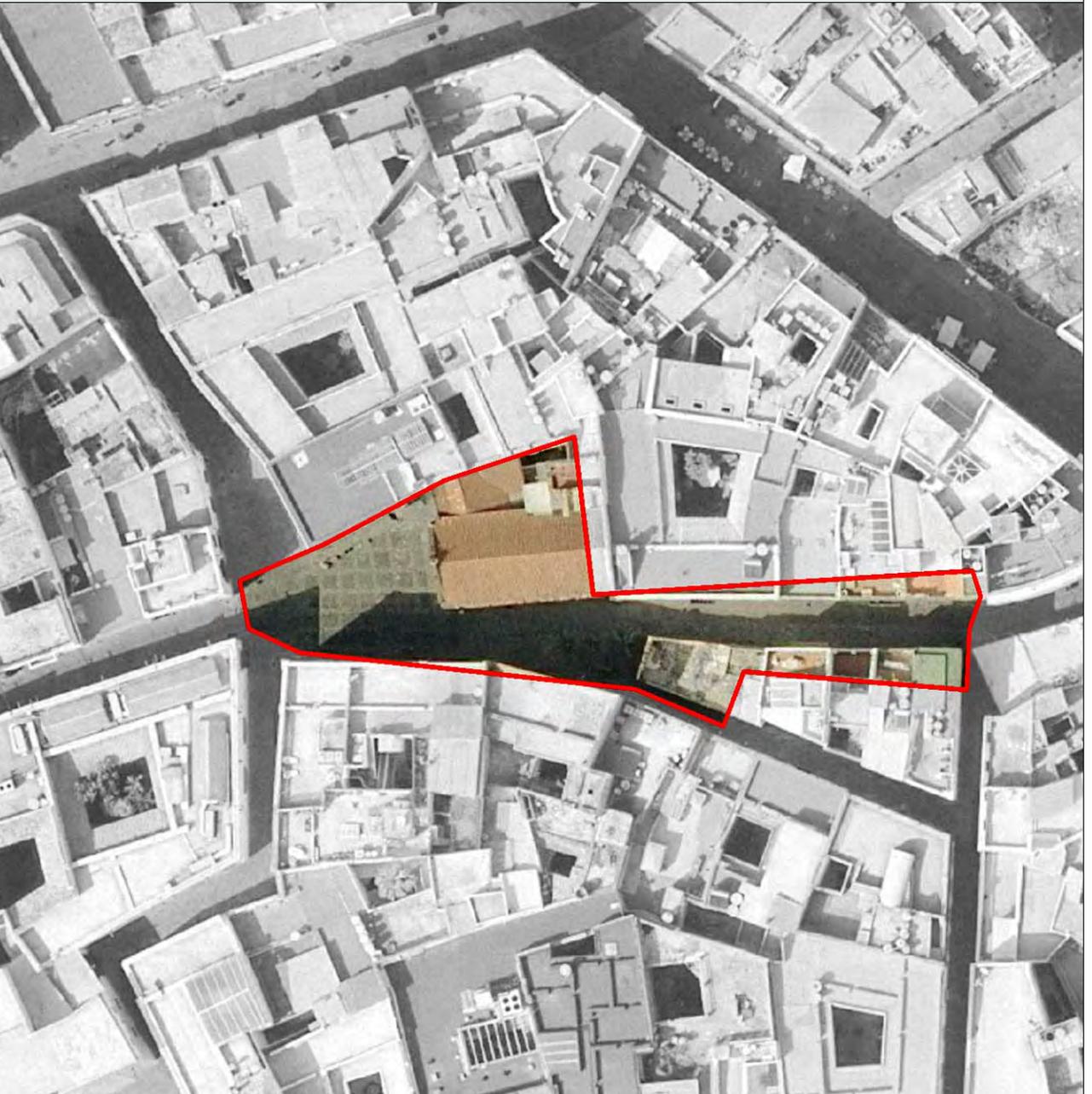
Denominación: **San Antonio Abad**

hoja 1 de 2

| | |
|--------------------|-------------------|
| Situación | Barrio de Vegueta |
| Unidad Ambiental | Vegueta |
| Barrio | Vegueta |
| Sector Urbanístico | Vegueta-Triana |
| Hojas RS [PGO] | 19-T |

INFORMACIÓN

| | |
|-----------------|---|
| Bien cultural | Estructuras previas a actual trama urbana |
| Tipo de entorno | Ámbito urbano y/o núcleo de población |
| Conservación | Desaparecido |
| Usos del suelo | Núcleo urbano |

DELIMITACIÓN

ADAPTACIÓN PLENA AL TR-LOTCENC Y LAS DIRECTRICES DE ORDENACIÓN (Ley 19/2003)
 Documento que integra el aprobado provisionalmente por acuerdo del Pleno de 23 de marzo de 2011, con el de 13 de septiembre de 2012; y con el adoptado el 8 de noviembre de 2012, por el que se acuerda la subsanación de los condicionantes de la publicación del acuerdo de la COTMAC de 29 de octubre de 2012, de aprobación definitiva de la Adaptación Plena del PGO de Las Palmas de Gran Canaria.

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica de la secretaria general del Pleno del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria





PROTECCIÓN

Descripción Ermita originaria, anteriormente dedicada a Santa Ana, construida sobre viviendas aborígenes, que fue demolida en 1757 y que luego fue reconstruida en 1777. La ermita se cree que estaba ubicada en el lugar donde Juan Rejón fundó el Real de las Tres Palmas en 1478, iniciándose la conquista de Gran Canaria. Su interés arqueológico se fundamenta en la posibilidad de encontrarse restos prehistóricos en la zona en posibles trabajos constructivos.

Criterio de protec. Estructura arqueológica urbana de interés

Interés Moderado

Otras protecciones Bien de Interés Cultural

DETERMINACIONES JURÍDICAS Y DE PLANEAMIENTO

TR-LOTCEC No afectado

PIOGC D Zona de suelos urbanos, urbanizables y asentamientos rurales

PGOU 1989 Suelo Urbano

PGMO 2000 Suelo Urbano

PGO 2009 Suelo Urbano

INCIDENCIA DEL PLAN GENERAL Y CRITERIOS DE INTERVENCIÓN

Imp. preexistentes Crecimiento urbano y edificatorio

Impacto previsible Bajo

Dinámica entorno Previsible consolidación de usos urbanos

Grado de protección Protección parcial

Medidas específicas del PGO Tratamiento preventivo en obras autorizadas ante posibles descubrimientos

Denominación: Iglesia de San Agustín

hoja 1 de 2

| | |
|--------------------|-------------------|
| Situación | Barrio de Vegueta |
| Unidad Ambiental | Vegueta |
| Barrio | Vegueta |
| Sector Urbanístico | Vegueta-Triana |
| Hojas RS [PGO] | 19-T |

INFORMACIÓN

| | |
|-----------------|---|
| Bien cultural | Estructuras previas a actual trama urbana |
| Tipo de entorno | Ámbito urbano y/o núcleo de población |
| Conservación | Desaparecido |
| Usos del suelo | Núcleo urbano |

DELIMITACIÓN



Denominación: Iglesia de San Agustín

hoja 2 de 2

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica de la secretaria general del Pleno del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria



ADAPTACIÓN PLENA AL TR-LOTCEC Y LAS DIRECTRICES DE ORDENACIÓN (Ley 19/2003)
Documento que integra el aprobado provisionalmente por acuerdo del Pleno de 23 de marzo de 2011, con el de 13 de septiembre de 2012, y con el adoptado el 8 de noviembre de 2012, por el que se acuerda la subsanación de los condicionantes de la publicación del acuerdo de la COTMAC de 29 de octubre de 2012, de aprobación definitiva de la Adaptación Plena del PGO de Las Palmas de Gran Canaria.



PROTECCIÓN

Descripción Conjunto de laudas sepulcrales y restos de un muro anterior al templo actual, que aparecieron en 1983 durante un proceso de restauración. Anterior al edificio actual existía una mancebia pública (Siglo XVI), sustituida por una ermita dedicada al Cristo de la Vera Cruz y, más adelante, por la primitiva iglesia-convento de San Agustín, reedificado en el siglo XVIII con las condiciones actuales. Su interés arqueológico se fundamenta en la posibilidad de encontrarse restos prehistóricos en la zona en posibles trabajos constructivos.

Criterio de protec. Estructura arqueológica urbana de interés

Interés Moderado

Otras protecciones Bien de Interés Cultural

DETERMINACIONES JURÍDICAS Y DE PLANEAMIENTO

TR-LOTCEC No afectado

PIOGC D Zona de suelos urbanos, urbanizables y asentamientos rurales

PGOU 1989 Suelo Urbano

PGMO 2000 Suelo Urbano

PGO 2009 Suelo Urbano

INCIDENCIA DEL PLAN GENERAL Y CRITERIOS DE INTERVENCIÓN

Imp. preexistentes Crecimiento urbano y edificatorio

Impacto previsible Bajo

Dinámica entorno Previsible consolidación de usos urbanos

Grado de protección Protección parcial

Medidas específicas del PGO Tratamiento preventivo en obras autorizadas ante posibles descubrimientos

Denominación: Antigua Iglesia de San Telmo

hoja 1 de 2

| | |
|--------------------|---------------------|
| Situación | Parque de San Telmo |
| Unidad Ambiental | Triana |
| Barrio | Triana |
| Sector Urbanístico | Vegueta-Triana |
| Hojas RS [PGO] | 17-S |

INFORMACIÓN

| | |
|-----------------|---|
| Bien cultural | Estructuras previas a actual trama urbana |
| Tipo de entorno | Ámbito urbano y/o núcleo de población |
| Conservación | Desaparecido |
| Usos del suelo | Núcleo urbano |

DELIMITACIÓN





PROTECCIÓN

Descripción Edificación levantada durante el siglo XVI, a orillas del mar, tuvo que ser reconstruida tras el paso de las tropas de Van der Does a finales de siglo XVII. Se ejecutó junto al originario muelle de Las Palmas y los Astilleros, en San Telmo. En febrero de 1992, en el marco de las obras del nuevo quisco de la música, se documentó la presencia de restos óseos humanos de los que destacan dos esqueletos en posición original, así como los restos de la Capilla de la Antigua Ermita.

| | |
|----------------------------|---|
| Criterio de protec. | Estructura arqueológica urbana de interés |
| Interés | Alto |
| Otras protecciones | Bien de Interés Cultural |

DETERMINACIONES JURÍDICAS Y DE PLANEAMIENTO

| | |
|------------------|--|
| TR-LOTCEC | No afectado |
| PIOGC | D Zona de suelos urbanos, urbanizables y asentamientos rurales |
| PGOU 1989 | Suelo Urbano |
| PGMO 2000 | Suelo Urbano |
| PGO 2009 | Suelo Urbano |

INCIDENCIA DEL PLAN GENERAL Y CRITERIOS DE INTERVENCIÓN

| | |
|------------------------------------|---|
| Imp. preexistentes | Crecimiento urbano y edificatorio |
| Impacto previsible | Bajo |
| Dinámica entorno | Previsible consolidación de usos urbanos o residenciales |
| Grado de protección | Protección parcial |
| Medidas específicas del PGO | Tratamiento preventivo en obras autorizadas ante posibles descubrimientos |

Denominación: **Muralla y Castillos de Mata y San Francisco**

hoja 1 de 2

| | |
|--------------------|---|
| Situación | En el entorno de la Cuesta de Mata |
| Unidad Ambiental | Las Rehojas-Miller-La Paterna; Risco de San Francisco-San Nicolás |
| Barrio | Miller; San Francisco - San Nicolás |
| Sector Urbanístico | Las Rehojas; Los Riscos |
| Hojas RS [PGO] | 17-R, 18-R |

INFORMACIÓN

| | |
|-----------------|---|
| Bien cultural | Estructuras previas a actual trama urbana |
| Tipo de entorno | Ámbito urbano y/o núcleo de población |
| Conservación | Parcialmente destruido |
| Usos del suelo | Núcleo urbano |

DELIMITACIÓN





PROTECCIÓN

| | |
|---------------------|--|
| Descripción | El torreón fue testigo de la gran defensa que las milicias insulares hicieron de la ciudad durante el ataque del holandés Van der Does, momento en que fue arruinado. Fue de nuevo levantado siendo gobernador el Capitán Francisco de la Rúa. Se reparó de nuevo en 1680, reconstruyendo los parapetos, troneras, explanadas, escaleras de comunicación, almacenes para pólvora, banquetas, pertrechos y cuerpo de guardia. En épocas posteriores se llevaron a cabo varias reformas. Entre este castillo y la plataforma de San Francisco, se conservan los únicos restos de la antigua muralla de defensa de la ciudad, el tramo que parte del Castillo de Mata, de alrededor de 2 metros de altura, se pierde mediana la ladera, apreciándose restos dispersos de la sedimentación hasta que el muro recupera su altura, llegando ya a San Francisco. La construcción de la muralla, aunque sólida, es bastante básica, predominando el aprovechamiento de los bolos de basalto presentes en el entorno y la utilización de la cal como mortero. |
| Criterio de protec. | Estructura arqueológica urbana de interés |
| Interés | Alto |
| Otras protecciones | Bien de Interés Cultural |

DETERMINACIONES JURÍDICAS Y DE PLANEAMIENTO

| | |
|-----------|--|
| TR-LOTCEC | No afectado |
| PIOGC | D Zona de suelos urbanos, urbanizables y asentamientos rurales |
| PGOU 1989 | Suelo Urbano |
| PGMO 2000 | Suelo Urbano |
| PGO 2009 | Suelo Urbano |

INCIDENCIA DEL PLAN GENERAL Y CRITERIOS DE INTERVENCIÓN

| | |
|-----------------------------|--|
| Imp. preexistentes | Crecimiento urbano y edificatorio |
| Impacto previsible | Muy bajo |
| Dinámica entorno | Previsible consolidación de usos urbanos |
| Grado de protección | Protección ambiental |
| Medidas específicas del PGO | Integración paisajística del entorno inmediato. Rehabilitación de estructuras degradadas |

Denominación: **San Francisco**

hoja 1 de 2

| | |
|--------------------|------------------------------|
| Situación | Entorno del barrio de Triana |
| Unidad Ambiental | Triana |
| Barrio | Triana |
| Sector Urbanístico | Vegueta-Triana |
| Hojas RS [PGO] | 18-S |

INFORMACIÓN

| | |
|-----------------|---|
| Bien cultural | Estructuras previas a actual trama urbana |
| Tipo de entorno | Ámbito urbano y/o núcleo de población |
| Conservación | Desaparecido |
| Usos del suelo | Núcleo urbano |

DELIMITACIÓN





PROTECCIÓN

| | |
|---------------------|--|
| Descripción | Antigua sede de un convento de San Francisco, uno de los primeros que se fundaron en la ciudad, que fue construida en 1518. El templo primitivo sucumbió bajo las llamas durante el ataque a la ciudad de las tropas holandesas en 1599. En 1991, en el marco del proyecto de construcción del conservatorio superior de música de Las Palmas de Gran Canaria, se realiza la excavación arqueológica del antiguo convento, en la cual se documentaron diferentes fases constructivas, así como un elevado número de inhumaciones. Igualmente, se tienen datos de la aparición de restos de huesos humanos debajo de las losetas que conformaban el pavimento de la Plaza San Francisco, donde se ubica un monumento conmemorativo a Cristóbal Colón. |
| Criterio de protec. | Estructura arqueológica urbana de interés |
| Interés | Moderado |
| Otras protecciones | Bien de Interés Cultural |

DETERMINACIONES JURÍDICAS Y DE PLANEAMIENTO

| | |
|-----------|--|
| TR-LOTCEC | No afectado |
| PIOGC | D Zona de suelos urbanos, urbanizables y asentamientos rurales |
| PGOU 1989 | Suelo Urbano |
| PGMO 2000 | Suelo Urbano |
| PGO 2009 | Suelo Urbano |

INCIDENCIA DEL PLAN GENERAL Y CRITERIOS DE INTERVENCIÓN

| | |
|-----------------------------|---|
| Imp. preexistentes | Crecimiento urbano y edificatorio |
| Impacto previsible | Bajo |
| Dinámica entorno | Previsible consolidación de usos urbanos |
| Grado de protección | Protección parcial |
| Medidas específicas del PGO | Tratamiento preventivo en obras autorizadas ante posibles descubrimientos |

Denominación: Ermita de Santa Catalina

hoja 1 de 2

| | |
|--------------------|-------------------|
| Situación | Parque de Doramas |
| Unidad Ambiental | Ciudad Jardín |
| Barrio | Ciudad Jardín |
| Sector Urbanístico | Arenales |
| Hojas RS [PGO] | 14-R |

INFORMACIÓN

| | |
|-----------------|---|
| Bien cultural | Estructuras previas a actual trama urbana |
| Tipo de entorno | Ámbito urbano y/o núcleo de población |
| Conservación | Desaparecido |
| Usos del suelo | Núcleo urbano |

DELIMITACIÓN





PROTECCIÓN

Descripción Área de previsible construcción de una ermita en el siglo XV, en honor de Santa Catalina. Su interés arqueológico se fundamenta en la posibilidad de encontrarse restos prehistóricos en la zona en posibles trabajos constructivo

Criterio de protec. Estructura arqueológica urbana de interés

Interés Moderado

Otras protecciones -

DETERMINACIONES JURÍDICAS Y DE PLANEAMIENTO

TR-LOTCEC No afectado

PIOGC D Zona de suelos urbanos, urbanizables y asentamientos rurales

PGOU 1989 Suelo Urbano

PGMO 2000 Suelo Urbano

PGO 2009 Suelo Urbano

INCIDENCIA DEL PLAN GENERAL Y CRITERIOS DE INTERVENCIÓN

Imp. preexistentes Crecimiento urbano y edificatorio

Impacto previsible Bajo

Dinámica entorno Previsible consolidación de usos urbanos

Grado de protección Protección parcial

Medidas específicas del PGO Tratamiento preventivo en obras autorizadas ante posibles descubrimientos

Denominación: **Metropole**

hoja 1 de 2

| | |
|--------------------|-----------------------------|
| Situación | en el entorno del Metropole |
| Unidad Ambiental | Ciudad Jardín |
| Barrio | Ciudad Jardín |
| Sector Urbanístico | Arenales |
| Hojas RS [PGO] | 14-R |

INFORMACIÓN

| | |
|-----------------|---|
| Bien cultural | Estructuras previas a actual trama urbana |
| Tipo de entorno | Ámbito urbano y/o núcleo de población |
| Conservación | Desaparecido |
| Usos del suelo | Núcleo urbano |

DELIMITACIÓN



ADAPTACIÓN PLENA AL TR-LOTENC Y LAS DIRECTRICES DE ORDENACIÓN (Ley 19/2003)

Documento que integra el aprobado provisionalmente por acuerdo del Pleno de 23 de marzo de 2011, con el de 13 de septiembre de 2012; y con el adoptado el 8 de noviembre de 2012, por el que se acuerda la subsanación de los condicionantes de la publicación del acuerdo de la COTMAC de 29 de octubre de 2012, de aprobación definitiva de la Adaptación Plena del PGO de Las Palmas de Gran Canaria.





PROTECCIÓN

Descripción Siguiendo la descripción de la base de datos del Servicio de Patrimonio y Cultura Histórico del Cabildo de Gran Canaria, el 13 de junio de 1989, durante la apertura de una zanja para la instalación de un colector de desagüe, surgen de forma fortuita unos restos humanos que motivan una intervención arqueológica de carácter urgente llevada a cabo por el servicio de arqueología del museo canario del 17 al 28 de Julio. En ésta se determinó la existencia de un enterramiento constituido por cuatro individuos y diversas concentraciones de restos óseos humanos revueltos. Posteriormente, con la información facilitada por el anatómico forense, a dónde se habían trasladado en un principio los restos humanos, se puede concluir que el yacimiento lo constituían 10 enterramientos en un sustrato de arena que se correspondería con la antigua playa de Santa Catalina y sin que se documentará ningún acondicionamiento estructural. Se dató uno de los individuos, que arrojó una fecha del 1410, con 70 años de margen de error. Su interés arqueológico se fundamenta en encontrarse restos arqueológicos en la zona en posibles trabajos constructivos.

| | |
|----------------------------|---|
| Criterio de protec. | Estructura arqueológica urbana de interés |
| Interés | Moderado |
| Otras protecciones | - |

DETERMINACIONES JURÍDICAS Y DE PLANEAMIENTO

| | |
|------------------|--|
| TR-LOTCEC | No afectado |
| PIOGC | D Zona de suelos urbanos, urbanizables y asentamientos rurales |
| PGOU 1989 | Suelo Urbano |
| PGMO 2000 | Suelo Urbano |
| PGO 2009 | Suelo Urbano |

INCIDENCIA DEL PLAN GENERAL Y CRITERIOS DE INTERVENCIÓN

| | |
|------------------------------------|---|
| Imp. preexistentes | Crecimiento urbano y edificatorio |
| Impacto previsible | Bajo |
| Dinámica entorno | Previsible consolidación de usos urbanos |
| Grado de protección | Protección parcial |
| Medidas específicas del PGO | Tratamiento preventivo en obras autorizadas ante posibles descubrimientos |

Denominación: **Cairasco**

hoja 1 de 2

| | |
|--------------------|---------------------------|
| Situación | Entorno de Vegueta-Triana |
| Unidad Ambiental | Triana |
| Barrio | Triana |
| Sector Urbanístico | Vegueta-Triana |
| Hojas RS [PGO] | 19-S |

INFORMACIÓN

| | |
|-----------------|---|
| Bien cultural | Estructuras previas a actual trama urbana |
| Tipo de entorno | Ámbito urbano y/o núcleo de población |
| Conservación | Desaparecido |
| Usos del suelo | Núcleo urbano |

DELIMITACIÓN



Denominación: Cairasco

hoja 2 de 2

Este documento ha sido diligenciado mediante firma electrónica de la secretaria general del Pleno del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria



ADAPTACIÓN PLENA AL TR-LOTCEC Y LAS DIRECTRICES DE ORDENACIÓN (Ley 19/2003)
Documento que integra el aprobado provisionalmente por acuerdo del Pleno de 23 de marzo de 2011, con el de 13 de septiembre de 2012, y con el adoptado el 8 de noviembre de 2012, por el que se acuerda la subsanación de los condicionantes de la publicación del acuerdo de la COTMAC de 29 de octubre de 2012, de aprobación definitiva de la Adaptación Plena del PGO de Las Palmas de Gran Canaria.



PROTECCIÓN

Descripción Restos óseos humanos, que pertenecerían a las inhumaciones practicadas en la desaparecida ermita, descubiertos durante una obra a los que se asocian los vestigios de la antigua iglesia de San Justo Pastor, y en las que se constató la presencia de al menos tres individuos infantiles. Esta ermita, desacralizada en 1904, y que desapareció físicamente al construirse el cine Carrasco, fue erigida en 1536. Fue uno de los pocos edificios que escaparon a la destrucción motivadas por el asalto holandés de 1599. Su interés arqueológico se fundamenta en la posibilidad de encontrarse restos prehistóricos en la zona en posibles trabajos constructivos.

Criterio de protec. Estructura arqueológica urbana de interés

Interés Indefinido

Otras protecciones Bien de Interés Cultural

DETERMINACIONES JURÍDICAS Y DE PLANEAMIENTO

TR-LOTCEC No afectado

PIOGC D Zona de suelos urbanos, urbanizables y asentamientos rurales

PGOU 1989 Suelo Urbano

PGMO 2000 Suelo Urbano

PGO 2009 Suelo Urbano

INCIDENCIA DEL PLAN GENERAL Y CRITERIOS DE INTERVENCIÓN

Imp. preexistentes Crecimiento urbano y edificatorio

Impacto previsible Bajo

Dinámica entorno Previsible consolidación de usos urbanos

Grado de protección Protección parcial

Medidas específicas del PGO Tratamiento preventivo en obras autorizadas ante posibles descubrimientos

Denominación: **Cuevas del Provecho**

hoja **1** de **2**

| | |
|--------------------|---|
| Situación | Entorno de la Cuesta de Mata |
| Unidad Ambiental | Las Rehojas-Miller-La Paterna; Risco de San Francisco-San Nicolas |
| Barrio | San Francisco - San Nicolás |
| Sector Urbanístico | Los Riscos |
| Hojas RS [PGO] | 18-R |

INFORMACIÓN

| | |
|-----------------|---|
| Bien cultural | Estructuras previas a actual trama urbana |
| Tipo de entorno | Ámbito urbano y/o núcleo de población |
| Conservación | Degradado |
| Usos del suelo | Núcleo urbano |

DELIMITACIÓN





PROTECCIÓN

Descripción Poblado de cuevas artificiales y naturales que se sitúan en el entorno del Castillo de Mata, subiendo un poco por la cuesta de Mata, fuera de los límites de la muralla. Su utilización como vivienda data de tiempos remotos, ya que éstas eran utilizadas por poblaciones de escasas rentas que se instalaban en los arrabales de la ciudad. En total se contabilizan unas 7 cuevas, aunque desaparecieron varias, subiendo por la cuesta de Mata, a raíz de la construcción de la carretera. Las cuevas han sido muy utilizadas hasta la actualidad, lo que ha dejado en ellas claras huellas de la actividad humana (muros de cal, cemento, pintura, basura, etc.). Igualmente se localiza en su entorno inmediato restos de alfarería popular.

| | |
|----------------------------|--|
| Criterio de protec. | Conjunto troglodita polifuncional con morfología y/o estructuras de interés científico |
| Interés | Moderado |
| Otras protecciones | |

DETERMINACIONES JURÍDICAS Y DE PLANEAMIENTO

| | |
|------------------|--|
| TR-LOTCEC | No afectado |
| PIOGC | D Zona de suelos urbanos, urbanizables y asentamientos rurales |
| PGOU 1989 | Suelo Urbano |
| PGMO 2000 | Suelo Urbano |
| PGO 2009 | Suelo Urbano |

INCIDENCIA DEL PLAN GENERAL Y CRITERIOS DE INTERVENCIÓN

| | |
|------------------------------------|---|
| Imp. preexistentes | Deterioro y/o degradación ambiental |
| Impacto previsible | Bajo |
| Dinámica entorno | Previsible consolidación de incidencias humanas localizadas |
| Grado de protección | Protección ambiental |
| Medidas específicas del PGO | Control y ordenación de crecimientos urbanos anexos. Limpieza |